



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**“LA PROGRAMACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTAL DE GASTOS EN EL DISTRITO DE PILCUYO  
EN LOS PERIODOS 2013- 2014”**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**Miller Encinas Contreras**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Contador Público**

**PROMOCION 2015 - I**

**PUNO – PERU**

**2017**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

“LA PROGRAMACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTAL DE GASTOS EN EL DISTRITO DE PILCUYO EN  
LOS PERIODOS 2013 - 2014”

**TESIS PRESENTADA POR:**

Bach. MILLER ENCINAS CONTRERAS

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

FECHA DE SUSTENTACION: 29 DE ENERO DEL 2016



APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:


PRESIDENTE

  
: Dr. Adolfo Del Córdor y Condori.

PRIMER MIEMBRO

  
: Dr. German Alberto Medina Colque.

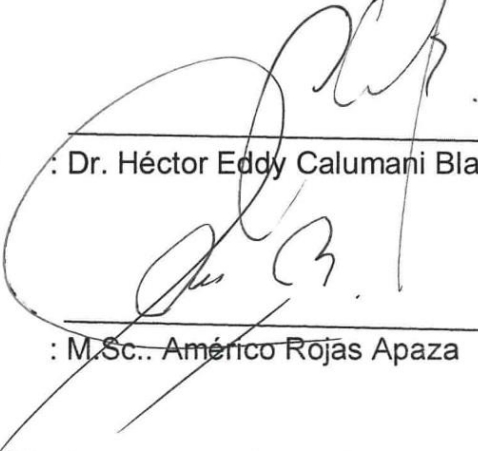
SEGUNDO MIEMBRO

  
: Dra. María Amparo Catacora Peñaranda.

DIRECTOR DE TESIS

  
: Dr. Héctor Eddy Calumani Blanco.

ASESOR DE TESIS

  
: M.Sc. Américo Rojas Apaza

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TEMA DE INVESTIGACION: EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS



## DEDICATORIA

*EL PRESENTE TRABAJO LO DEDICO  
CON MUCHO CARIÑO Y AFECTO A  
NUESTROS DOCENTES QUE CON SU  
SABIDURIA NOS GUIAN DIA TRAS  
DIA, TAMBIEN A MIS PADRES QUE  
CON SU APOYO ECONOMICO Y  
MORAL ME ALIENTA PARA CUMPLIR  
MIS OBJETIVOS.*

*CON EL RESPETO QUE SE MERECE  
MIS DOCENTES QUE  
TRANSMITIERON SUS  
CONOCIMIENTOS A TRAVÉS DE  
DIVERSOS MÉTODOS DE  
ENSEÑANZA EN ESPECIAL A LOS  
DOCENTES DE MI ESCUELA  
PROFESIONAL DE CIENCIAS  
CONTABLES, QUIENES ME DIERON  
UN SITIAL EN ESTA SOCIEDAD.*



## AGRADECIMIENTO

El presente trabajo es el reflejo de las enseñanzas y gratitudes de los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, quienes con su esfuerzo nos brindan la sabiduría de dirigir grupos humanos, y porque no decir las organizaciones públicas y privadas, que a diario nos fortalece como persona con miras hacia un aprendizaje científico. Por tanto, es la expresión y experiencia vertida en todo este trabajo, para satisfacer las múltiples necesidades que tenemos en esta sociedad.

También agradecer a los docentes que con su gran entusiasmo y ayuda de conocimientos nos llevó a una mejora de nuestros pensamientos en esta universidad, porque no decir la enseñanza y un direccionamiento para forjarnos en nuestra sociedad que tanto nos necesita para depositar nuestros ideales.

Gracias...

**Miller Encinas Contreras**



## ÍNDICE GENERAL

<b>DEDICATORIA</b> .....	3
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	4
<b>RESUMEN</b> .....	6
<b>ABSTRACT</b> .....	9
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	12
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION</b>	
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	14
1.2 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	22
1.3.1 Objetivo General.....	22
1.3.2 Objetivo Especifico.....	22
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓ</b>	
2.1 Marco Teórico .....	23
2.2.- Marco Conceptual .....	71
2.3 Hipótesis de la Investigación. ....	77
2.3.1 Hipótesis General.....	77
2.3.2 Hipótesis Especifica.....	77
<b>CAPÍTULO III</b> .....	78
<b>METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	
3.1 Métodos.....	78
3.2 Población .....	79
3.3 Muestra.....	79
3.4 Técnicas para la recolección de datos.....	79
3.5 Técnicas Para el Procesamiento de Datos .....	80
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>CARACTERISTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN</b>	
ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCUYO .....	83
<b>CAPÍTULO V</b> .....	84
EXPOSICION Y ANALISIS DE RESULTADOS .....	84
CONCLUSIONES.....	106
RECOMENDACIONES .....	108
BIBLIOGRAFIA Y OTRAS FUENTES DE INFORMACION .....	110



## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla N° 01:</b> Proceso del presupuesto participativo de la municipalidad distrital del Pilcuyo aprobado en el año 2012 para su ejecución en el periodo 2013 .....	85
<b>Tabla N° 02:</b> Proceso del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Pilcuyo aprobado en el año 2013 para su ejecución en el periodo 2014 .....	86
<b>Tabla N° 03:</b> Ejecución del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento en la municipalidad distrital de Pilcuyo en el año 2013 .....	87
<b>Tabla N° 04:</b> Ejecución del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento en la municipalidad distrital de Pilcuyo en el año 2014 .....	90
<b>Tabla N° 05:</b> Ejecución presupuestal de gastos en proyecto y actividades por función en la municipalidad distrital de Pilcuyo en el año fiscal 2013.....	93
<b>Tabla N° 06:</b> Ejecución presupuestal de gastos en proyecto y actividades por función de la municipalidad distrital de Pilcuyo en el año fiscal 2014.....	95
<b>Tabla N° 07:</b> Ejecución presupuestal de gastos en proyectos en la municipalidad distrital de Pilcuyo en el año 2013.....	97
<b>Tabla N° 08:</b> Ejecución presupuestal de gastos en proyectos en la municipalidad distrital de Pilcuyo en el año 2014 .....	100



## RESUMEN

Este trabajo de investigación titulada “LA PROGRAMACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS EN EL DISTRITO DE PILCUYO EN LOS PERIODOS 2013- 2014” se realizó con el propósito de efectuar una evaluación pormenorizada de la programación y la ejecución presupuestal de gastos para la determinación del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por dicha entidad. La presente investigación está enmarcado específicamente en los periodos 2013 y 2014, y para su desarrollo de la investigación se realizó nuestro problema a través de la siguiente interrogante ¿Cómo se efectúa el requerimiento de necesidades en la programación y su incidencia en la ejecución presupuestal de gastos en la municipalidad distrital de Pilcuyo- el Collao en los periodos 2013 – 2014?. Considerando como objetivo principal, Analizar la programación del presupuesto y su nivel de cumplimiento en la ejecución presupuestal de gastos en la municipalidad distrital de Pilcuyo- el Collao en los periodos 2013 – 2014. Los resultados obtenidos son el fruto y reflejo de las investigaciones hechas en la municipalidad en estudio, y así tenemos algunas conclusiones realizadas en nuestra tesis: El presupuesto de gastos en cuanto a Fuentes de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Pilcuyo, en ninguno de los periodos en estudio muestra una paridad entre el Presupuesto de Gasto Programado (PIM), y el Presupuesto Ejecutado, siendo así el presupuesto de gasto programado PIM para el año 2013 es la cantidad de S/. 9.580.773,00 que es el 100,00 %, y tenemos el Presupuesto Ejecutado la suma de S/. 7.050.479,00 lo que representa el 73,59 % del total y así también tenemos en el periodo 2014 en cuanto al Gasto Programado (PIM) la cantidad de S/. 6.625.531,00 lo que



representa el 100,00% programado para este periodo, y como Presupuesto Ejecutado tenemos la suma de S/. 5.500.704,00 lo que representa a 83,02 %, demostrándose una deficiente capacidad de gasto que incide directamente en cuanto al requerimiento de necesidades de la población de este distrito y también aclarar que los objetivos y metas no se logran es decir muchos proyectos no se concluyeron. En cuanto a la evaluación de la Ejecución Presupuestal de Gastos de la Municipalidad Distrital de Pilcuyo nos muestra lo siguiente: en el periodo 2013 se tuvo las diversas programaciones para cada rubro es decir mencionaremos los más resaltantes así tenemos en cuanto a Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el año 2013 en cuanto a programación la suma de S/. 3.438.427,00 y la ejecución se dio en S/. 2.370.653,00 lo que representa el 24,74% del total ejecutado, y también por este mismo rubro tenemos en el periodo 2014 el Gasto Programado de S/: 2.274.662,00 y el Presupuesto Ejecutado es de S/. 1.817.378,00 lo que vendría a ser el 79,90 % en cuanto a la ejecución Presupuestal. Y también se tiene en cuanto a Transporte un Presupuesto Programado para el año 2013 la suma de S/. 1.008.515,00 lo que sería el 100,00% y en cuanto a la ejecución de este gasto tenemos la suma de S/. 856.712,00 lo que vendría a representar el 84,90 % en cuanto a avance, y también en el periodo 2014 tenemos un Presupuesto Programado por este rubro la suma de S/. 395.370,00 y una ejecución de este Presupuesto la suma de S/. 387.782,00 lo que representa el 98,10% en avance presupuestal. Demostrándose pues así la evaluación del cumplimiento de la ejecución presupuestal de gastos es pésima, es decir la programación de los proyectos no se cumplió a cabalidad debido a los problemas que se presentó en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo durante los periodos 2013 y 2014 don





hubo confrontamiento entre la autoridad y la población en su conjunto, en tal sentido presumimos que estos fueron el impedimento para su ejecución del Presupuesto de Gastos en las diversas actividades y proyectos.

**Palabras clave:** Programación, Ejecución, Presupuesto, Gasto



## ABSTRACT

This work was carried out with the purpose of making a detailed evaluation of the programming and the budgetary execution of expenses for the determination of the fulfillment of the objectives and goals established by this entity. The present research is framed specifically in the periods 2013 and 2014, The results obtained are the fruit and reflection of the research done in the municipality under study, and thus we have some conclusions made in our thesis: The budget of expenses in terms of Sources of Financing of the Pilcuyo Municipality, in none of the study periods shows a parity between the Programmed Expenditure Budget (PIM), and the Executed Budget, thus the programmed expenditure budget PIM for 2013 is the amount of S /. 9,580,773.00 which is 100.00%, and we have the Executed Budget the sum of S /. 7,050,479.00 which represents 73.59% of the total and thus we also have in the period 2014 in terms of Programmed Expenditure (PIM) the amount of S/. 6,625,531.00 which represents the 100.00% programmed for this period, and as Executed Budget we have the sum of S /. 5,500,704.00 which represents 83.02%, demonstrating a poor spending capacity that directly affects the needs of the population of this district and also clarifying that the objectives and goals are not achieved ie many projects Were not concluded. Regarding the evaluation of the Budgetary Execution of Expenses of the Municipality of Pilcuyo shows us the following: in the period 2013 had the various schedules for each item is to mention the most outstanding as we have in terms of Planning, Management and Reserve Of Contingency in 2013 in terms of programming the sum of S /. 3,438,427.00 and the execution was given in S /. 2,370,653.00 which represents 24.74% of the total executed, and also for this same item we have in



the period 2014 the Programmed Expenditure of S /: 2,274,662.00 and the Executed Budget is S/. 1,817,378.00 which would be 79.90% in terms of budget execution. And also has in terms of Transport a Scheduled Budget for the year 2013 the sum of S /. 1.008.515,00 which would be 100.00% and in terms of the execution of this expense we have the sum of S /. 856,712.00 which would represent 84.90% in terms of progress, and also in the period 2014 we have a Programmed Budget for this item the sum of S /. 395,370.00 and an execution of this Budget the sum of S/. 387,782.00 which represents the 98.10% in advance budget. Thus proving itself the evaluation of the fulfillment of the budgetary execution of expenses is appalling, that is to say the programming of the projects was not completely fulfilled due to the problems that appeared in the Municipality of Pilcuyo District during the periods 2013 and 2014 where there was confrontation Between the authority and the population as a whole, in this sense we presume that these were the impediment to their execution of the Expenditure Budget in the various activities and projects. And for the purpose of developing the research we have divided our work into the following chapters. Chapter I Problem Statement, Background and Objectives of the Investigation. This chapter specifies the origins of the problem based on the background of our subject, in which we will also find the problem statement, the background of the research and the objectives of the research. Chapter II Theoretical Framework, Conceptual Framework and Research Hypothesis. Here we have the concepts and definitions related to the topic of research and the formulation of the hypotheses respectively. Chapter III Methodology of Research in this part shows us the methods and techniques that allow us to achieve our objectives. Chapter IV Characteristics of the Research Area shows us the most relevant



characteristics in the field of research study. Chapter V Exposure and Analysis of Results shows the results through statistical tables which were analyzed and discussed in detail as results of the application of percentage terms and comparisons to finally reach the conclusions and recommendations of the research.

**Keywords:** Programming, Execution, Budget, Expenditure.



## INTRODUCCIÓN

La gran influencia del estudio sobre la ejecución presupuestal de acuerdo a los planes que se tiene en una entidad pública y puesto que la mayor parte de la población del sector público desconoce el manejo de los bienes del estado específicamente el manejo presupuestal, esto que es asignado por el estado peruano a las municipalidades, El presupuesto estatal se considera una herramienta de la administración pública, es decir, la previsión de gastos durante un determinado ejercicio fiscal, que se distribuye a nivel de fichas presupuestarias, por lo que la evaluación posterior tiene como objetivo fundamental determinar los resultados basados en el análisis y evaluación del presupuesto, de ahí la importancia de esta investigación.

La formulación de este trabajo de investigación nos permitió realizar una evaluación detallada de la ejecución del presupuesto de gastos para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la Municipalidad de Pilcuyo para los períodos 2013 y 2014.

Otro aspecto a considerar es que las municipalidades distritales tienen una serie de competencias y obligaciones que cumplir en cuanto a la ejecución de los presupuestos, pero el problema de fondo es que estos presupuestos de gastos no siempre se ejecutan de acuerdo a lo programado y muchas veces hay un bajo nivel de captación de recursos y falta de evaluaciones que permitan analizar el impacto de los logros y el cumplimiento de los objetivos planteados por cada entidad, Por ello es importante el estudio de este trabajo de investigación para mostrar las dificultades en cuanto a la ejecución presupuestaria del gasto de la Municipalidad Distrital de Pilcuyo para los periodos 2013 y 2014.



Por todos los aspectos mencionados y por las características de la investigación desarrollamos el siguiente objetivo general Analizar la programación presupuestaria y su nivel de cumplimiento en la ejecución presupuestaria del gasto en la municipalidad distrital de Pilcuyo- el Collao en los periodos 2013 - 2014. Y para desarrollar la investigación dividimos nuestro trabajo en los siguientes capítulos.

Capítulo I Planteamiento del Problema, Antecedentes y Objetivos de la Investigación. Es este capítulo se especifica lo que son los orígenes del problema en base a los antecedentes recabados sobre nuestro tema en el cual también encontraremos el planteamiento del problema, antecedentes de la investigación y los objetivos de la investigación.

Capitulo II Marco Teórico, Marco Conceptual e Hipótesis de la Investigación. Aquí tenemos los conceptos y definiciones relacionadas al tema de investigación y la formulación de las hipótesis respectivamente.

Capitulo III Metodología de la Investigación en esta parte nos muestra los métodos y técnicas que nos permiten lograr nuestros objetivos.

Capitulo IV Características del Área de Investigación nos muestra las características más relevantes en el ámbito de estudio de la investigación.

Capítulo V exposición y Análisis de los Resultados muestra los resultados mediante cuadros estadísticos los que fueron analizados y discutidos detalladamente como resultados de la aplicación de términos porcentuales y comparaciones para finalmente llegar a las conclusiones y recomendaciones de la investigación.



## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

#### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La gran preocupación que tenemos con este tema, y la inadecuada ejecución del presupuesto asignado a las entidades estatales, es que los presupuestos que reciben las instituciones estatales se destinan a partidas muy diferentes a las asignadas y no tan detalladas en los planes de la institución.

En los últimos años estamos asistiendo al debilitamiento de las instituciones del Estado peruano, lo que trae como deficiencia importante la inadecuada ejecución del presupuesto, pues en este sentido en las municipalidades provinciales y distritales vemos el reflejo de una inadecuada planificación en cuanto a los recursos económicos otorgados por el gobierno central a las diferentes municipalidades.

En este sentido, el fortalecimiento de los municipios como gestores directos de la ejecución presupuestaria según el Plan Operativo de Trabajo Institucional, debe dar iniciativas de mejora en cuanto a la programación para atender las necesidades de la población y por ende la gobernabilidad local, en la medida que la gestión haga factible soluciones reales a los problemas de calidad de vida de los ciudadanos. Con la finalidad de atender las demandas locales a través de la ejecución de determinados programas y proyectos de inversión acordados con una planificación basada en la realidad y el contexto geográfico en el que se encuentra la entidad pública, dentro del presupuesto general de la República encontramos enmarcados a los gobiernos regionales y locales, así como tenemos a las municipalidades provinciales y distritales, estas a su vez



sujetas a las normas establecidas por el poder legislativo peruano y el ejecutivo estatal peruano, por lo que de acuerdo a la norma es obligatorio implementar los procesos de planificación y programación presupuestaria.

Teniendo en cuenta la importancia de la planificación para el buen desempeño y la ejecución del presupuesto, es esencial hacer un plan o programa y un análisis completo de la situación en la que se encuentra la entidad, y la definición de los objetivos para la formulación de acciones para lograr los objetivos y así resolver los problemas y el enfoque de la sociedad civil como parte del proyecto o plan de ejecución.

No se ejecuta de acuerdo a lo programado.

Los agentes participantes no conocen sobre las fases del presupuesto.

Incorporación de proyectos de obras que no se ejecutan de acuerdo al presupuesto participativo.

Los requerimientos no están conforme a las prioridades que se tiene en dicha entidad y es así que nos planteamos los problemas a través de interrogantes

Problema General

¿Cómo es la programación del presupuesto y su nivel de cumplimiento en la ejecución presupuestal de gastos en la municipalidad Distrital de Pilcuyo en los Periodos 2013 – 2014?

Problema Especifico 01





¿Cómo se efectúa el requerimiento de necesidades en la programación y su incidencia en la ejecución presupuestal de gastos en la municipalidad distrital de Pilcuyo en los periodos 2013 – 2014?

Problema Especifico 02

¿Cómo es la ejecución del presupuesto de inversión en relación a la programación presupuestal de gastos en la Municipalidad distrital de Pilcuyo en los periodos 2013 – 2014?

Problema Especifico 03

¿Cómo mejoramos la programación del presupuesto y la ejecución presupuestal de gastos en la municipalidad distrital de Pilcuyo?



## 1.2 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Cuando se realiza una revisión exhaustiva del objeto de estudio en el trabajo a ejecutar. Existen varias tesis que se centran en el tema que nos ocupa, pero a nivel local se han realizado algunas investigaciones que se mencionarán:

En la tesis "Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Cumplimiento de Objetivos de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Período 2009-2010" de Vilavila Nina Ronal. La cual es de carácter descriptivo, para optar al título de Contador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano publicada en el año 2012.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

El presupuesto de ingresos de la municipalidad provincial de Azángaro, en ninguno de los periodos en estudio, presenta una paridad entre el presupuesto planificado y el presupuesto ejecutado, siendo el presupuesto de ingresos planificado para el periodo 2009 según el PIM es de S/. 26, 263,316.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 22, 071,838.85 representando el 84%. 04% y en el periodo 2010 hubo un presupuesto planificado según el PIM de S/. 27,195,239.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/: 24,486,597.80 que representa el 90.04%, mostrando en ambos periodos una falta de capacidad de generación de ingresos que repercutió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias.

En cuanto al presupuesto de gastos de la municipalidad provincial de Azángaro, también podemos mencionar que en ninguno de los periodos en estudio existe paridad entre el presupuesto planificado y el ejecutado, siendo el presupuesto de gastos planificado para el periodo 2009 según el PIM es de S/: 29,



522,564.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/: 19, 189,596. 48 que representa el 65.00% y en el periodo 2010 se tuvo un presupuesto de gastos planificado según el PIM de S/. 27, 825,988.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 21, 695,689.84 que representa el 77.97%, mostrando en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto que repercutió negativamente en el logro de las metas y objetivos presupuestales.

Respecto al nivel de cumplimiento de las metas presupuestales de los gastos en términos de eficacia de la municipalidad provincial de Azángaro, en el periodo 2009 encontramos que el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0.65, lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) y en el periodo 2010 el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0.78, que también significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales. (Vilavila Nina, 2012)

En el año 2013 se publicó el estudio titulado "El Presupuesto Participativo como herramienta de gestión en la Municipalidad Distrital de Asillo - Puno 2012" de Sonco Aguilar Noemí Zulma, 2013, en la Universidad Nacional del Altiplano Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Escuela Profesional de Ciencias Contables.

El tipo de investigación es descriptivo, se obtuvieron los siguientes resultados:

A partir de la implementación, se identificaron las fortalezas y debilidades de: permite un espacio de consulta entre los agentes participantes 0,60 y democratiza el proceso de toma de decisiones con un peso ponderado de 0,56,



y las debilidades como; supervisión inactiva - comité de control, con un peso ponderado de 0,06; y equipo técnico inexperto con un peso ponderado de 0.07; lo que en conjunto resulta en un peso ponderado de 2,38; lo que significa que existen debilidades internas por la baja influencia del comité de supervisión-control y la falta de experiencia del equipo técnico en la evaluación del impacto social de los proyectos que se pretenden desarrollar, siendo esto una gran limitación para gestionar los resultados requeridos por la población. En consecuencia, no fortalecen el logro de las metas y objetivos planteados en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Asillo.

En la fase de preparación existen deficiencias en la convocatoria y sensibilización con un 75%, mecanismo de registro de agentes participantes complementarios con un 75%, y programas de capacitación a los agentes participantes con un 100%, no habiendo concretado un efectivo proceso como señala las normas legales vigentes. (Sonco Aguilar, 2013)

En la tesis titulada “Evaluación de la Ejecución Presupuestaria por Resultados y Cumplimiento de las metas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno Periodos 2011 – 2012” publicada en el año 2013 de Chura Sotomayor Wilson para optar el grado de Contador Público, de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas , Escuela Profesional de Ciencia Contables, Universidad Nacional del Altiplano .y tuvo como interrogante ¿Cómo influye la ejecución presupuestaria por resultados de ingresos y gastos en el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno en el periodo 2011-2012 los resultados obtenidos fueron:



El presupuesto de ingresos de la Universidad Nacional del Altiplano Puno en ninguno de los periodos se observa paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado, el presupuesto de ingresos programado para el año 2011 según el PIM fue de S/: 46, 461, 374,00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 59, 379. 945,00 lo que representa el 127,80% y en el periodo 2012 tuvo un presupuesto programado según el PIM de 61, 728, 962,00 y el presupuesto ejecutado fue de 64, 013,313,00 lo que representa el 103,70% lo que demuestra que en ambos periodos hubo capacidad de generar ingresos que influyen positivamente en el logro de los objetivos.

De la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos de la Universidad Nacional del Altiplano en el periodo 2011 encontramos que el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue de 1.28; lo que indica el mayor grado de ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional modificado y en el periodo 2012 el promedio de indicador de eficacia de los ingresos fue de 1.04 lo que indica con mejor grado de ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) lo que demuestra que se alcanzaron los objetivos y metas presupuestarias. (Chura Sotomayor, 2013)

En la investigación titulada “Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de las Metas de la Municipalidad Distrital de Capachica periodos 2010 – 2011”, de Mamani Fernández Ronald, publicado en el año 2012, para optar el título profesional de Contador Público, de la Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Escuela Profesional de Ciencias Contables.



Llegando a los siguientes resultados:

El presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Capachica en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado, el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2010 según el (PIM) es de S/. 6,932,007.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/: 6,331,893.96 que representó el 91.34% y en el periodo 2011 el presupuesto programado según el (PIM) fue de S/: 6,605,411.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/: 6,315,681.65 que representa el 95.61%, mostrando en ambos periodos una deficiente capacidad de generación de ingresos que repercutió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias. En cuanto al presupuesto de gastos de la municipalidad distrital de Capachica, también podemos mencionar que en ninguno de los periodos en estudio se muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado, siendo que el presupuesto de gastos programado para el periodo 2010 según el (PIM) es de S/. 7,154,244.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 5,361,179.54; lo que representa el 74.94% y en el 2011 el presupuesto de gastos programado según el (PIM) fue de S/. 6,827,648.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 5,029,372.47; lo que representa el 73.66%, demostrando en ambos periodos una deficiencia de la capacidad de gasto que afectó negativamente el logro de los objetivos y metas presupuestarias. (Mamani Fernandez, 2012)



## **1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1 Objetivo General**

Analizar la programación del presupuesto y su nivel de cumplimiento en la ejecución presupuestal de gastos en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo- el Collao en los Periodos 2013 – 2014

### **1.3.2 Objetivo Especifico**

Analizar el requerimiento de necesidades en la programación y su incidencia en la ejecución presupuestal de gastos en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo- el Collao en los Periodos 2013 – 2014

Evaluar la ejecución del presupuesto de inversión en relación a la programación presupuestal de gastos en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo- el Collao en los Periodos 2013 – 2014

Proponer políticas de mejora para la buena programación y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo- el Collao en los Periodos 2013 – 2014.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1 Marco Teórico

##### El Presupuesto Público.

##### Concepto e Importancia

Un presupuesto puede ser definido sencillamente como una estimación formal de ingresos y gastos para un periodo determinado, ya sea en el contexto de las operaciones de un organismo o entidad o de todo un Estado.

En las organizaciones empresariales, los presupuestos se convierten en herramientas que permiten programar las políticas productivas, financieras y empresariales concretas. Normalmente comprenden, además del presupuesto principal o presupuesto maestro, una serie de presupuestos detallados o accesorios referentes a las ventas, producción, caja, inversiones, etc. (Alvarez Illanes, 2011)

El Presupuesto Nacional, Presupuesto de la República o sencillamente " Presupuesto público " es básicamente semejante al presupuesto de una empresa. Se le puede definir como un documento a través del cual se materializa una serie sistematizada de previsiones de la ocurrencia de ciertos ingresos y gastos de todo el sector público de un país en un período determinado, generalmente un año. Sin embargo, la importancia del Presupuesto Público es extraordinaria: constituye la base del ordenamiento fiscal de un Estado y es, al mismo tiempo, la garantía para la ciudadanía de lo que le irrogará en términos tributarios el financiamiento del Estado, teniendo





como contrapartida la realización de obras y la producción y prestación de bienes y servicios públicos. (Alvarez Illanes, 2011)

A continuación, se exponen dos definiciones que nos permiten una comprensión más amplia y exacta del concepto y la importancia del presupuesto público:

El Presupuesto Público es un instrumento de la programación económica, social y financiera que permite al Estado cumplir sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los órganos del Estado asignan racionalmente los recursos públicos para alcanzar sus objetivos ("Guía de Orientación Para Presupuestar en los Gobiernos locales", 2009).

“El Presupuesto constituye una herramienta para la gestión del Estado para el cumplimiento de los objetivos y metas de las entidades contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, constituye una expresión cuantificada, conjunta y sistemática acerca de los egresos a realizarse a lo largo del año fiscal por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos egresos.” ("Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Capítulo III, El Presupuesto del Sector Público", 2010)

Por otra parte, es posible determinar la importancia del presupuesto público desde diversos ángulos. En este caso lo realizaremos al considerar el Presupuesto Público como un medio para planificar, como un mecanismo de política fiscal, como un instrumento de gobierno, como un instrumento de administración y como un documento.



## **El Presupuesto como Instrumento de Planificación**

El Presupuesto Público es un instrumento que permite concretar la ejecución de los planes de corto, mediano y largo plazo que tiene el Estado. En los respectivos programas presupuestarios se concretan las metas que se deben cumplir en cada ejercicio, se racionalizan los costos, se asignan recursos para la construcción de obras, producción de bienes y prestación de servicios, así como la realización de actividades de regulación del sector público. (Alvarez Illanes, 2011)

## **El Presupuesto como Instrumento de Política Fiscal**

El Presupuesto Público comprende las áreas relacionadas con el nivel y la estructura de gastos, el nivel de ingresos, la distribución de la carga impositiva y los efectos de los tributos en el sistema económico. (Castro, 2011)

## **El Presupuesto como Instrumento de Gobierno**

La función de gobernar consiste fundamentalmente en la adquisición de acuerdos sobre diferentes asuntos y aspectos que afectan directa o indirectamente, de manera temporal o indefinida, a los diferentes ámbitos, sectores o actividades de un país. Esencialmente, por tanto, la función de gobernar comprende:

- (a) La adopción de un programa de acción del Estado para un período concreto.
- b) El planteamiento de una política global y de políticas específicas para la realización de dicho plan.



c) La conducción sobre las actividades encaminadas a la realización de dichas políticas y al seguimiento y evaluación de su ejecución.

Considerando que la mayor parte de las decisiones del Gobierno conducen a acciones que se manifiestan en el Presupuesto Público, este constituye, obviamente, uno de los instrumentos más importantes y apropiados para cumplir eficientemente la función de gobierno (Soto Cañedo, 2012)

### **El Presupuesto como Instrumento de Administración**

Una vez fijadas el programa de gobierno, es imprescindible llevarlo a la práctica, convertirlo en hechos, con lo cual se entra en el campo de la administración.

Normalmente, cualquier organismo o institución pública desarrolla una porción del conjunto de acciones necesarias para la consecución de un objetivo concreto. Para ello, necesita conocer, con la mayor precisión posible, la naturaleza y cantidad del bien o servicio concreto al que aporta su trabajo. Más aún, necesita conocer la cantidad y la calidad de los recursos de que dispone y los procedimientos que debe aplicar en el proceso de combinación de los factores de producción para producir bienes y servicios.

Aunque sepan con precisión lo que tienen que hacer directamente y los medios respectivos que deben utilizar, cada uno de ellos alcanzará un mejor nivel de eficacia si, además, conoce lo que deben hacer las demás unidades con las que tiene que completar su acción para alcanzar los objetivos de los que es responsable. Es decir, alcanzará una posición de mayor claridad y conocimiento si conoce todas las responsabilidades de los demás organismos públicos, con el fin de diseñar mejor las medidas a tomar y los medios a aplicar para una planificación y ejecución coherentes y efectivas.



El presupuesto tiene que formularse y expresarse en una forma tal que permita a cada una de las personas responsables del cumplimiento de los objetivos concretos y del conjunto orgánico de acciones correspondientes, encontrar en él una verdadera “guía de acción” que elimine o minimice la necesidad de decisiones improvisadas. (Soto Cañedo, 2012)

### **El Presupuesto como Documento**

Por último, esta conceptualización del presupuesto público como herramienta para diferentes fines debe complementarse con la identificación de sus características inherentes. Por lo tanto, es imprescindible que el mismo esté estructurado sobre la base de una metodología apropiada, a fin de permitir conocerlo e interpretarlo por quienes deben aprobarlo y administrarlo y difundirlo a la ciudadanía (Calderon Moquillaza , 2010)

### **Alcances del Presupuesto Público**

En concordancia con la conceptualización del presupuesto público, se pueden precisar sus alcances:

#### **Alcance político**

El arte de gobernar supone tomar decisiones sustentadas en políticas generales y específicas para conducir la acción del sector público, estas políticas pueden ubicarse en dos planos: el primero tiene que ver con la producción de bienes y servicios públicos que le compete al Estado, el segundo está relacionado con la administración presupuestaria; entre los primera está la política económica, fiscal, sectorial, política presupuestaria, de inversión pública, de crédito público. (Soto Cañedo, 2012)



### **Alcance administrativo**

Una vez establecido el esquema político del presupuesto, es necesario hacerlo operativo, es decir, plasmarlo en acciones y en los recursos necesarios para alcanzar los objetivos políticos fijados.

La administración presupuestaria moderna, rebasa la simple toma de decisiones conforme aparecen los eventos, por el contrario, el administrador moderno debe planear, dirigir, coordinar, informarse, supervisar, evaluar y presupuestar las actividades a su cargo, de tal manera que puede contar con todos los elementos para justificar las decisiones. (Alvarez Illanes, 2011)

### **Alcance Económico y Financiero**

A través de sus elementos fundamentales -ingresos, costes y financiaciones-, los presupuestos repercuten en el sistema económico nacional.

Por un lado, la recaudación pública, sobre todo la procedente de los impuestos, disminuye el valor adquisitivo y, por tanto, la demanda de los agentes económicos; pero, a través del gasto presupuestario, se cumple la función redistributiva al canalizar esos recursos para atender las necesidades de la población más necesitada.

Por otra parte, el sector público, por su tamaño relativamente, es el principal movilizador de la producción nacional al incrementar la demanda. Asimismo, al desarrollar proyectos de inversión, funda una acumulación importante de bienes de capital y estimula la inversión y la capacidad productiva del sector privado.



Desde el punto de vista financiero, el sector público moviliza un importante flujo financiero como contraparte de sus actividades reales; esta corriente financiera tiene impacto en el balance financiero y crediticio del país; por lo tanto, las dimensiones de estas variables deben establecerse con sumo cuidado para no alterar el equilibrio de financiamiento de la economía. (Soto Cañedo, 2012)

### **Alcance Jurídico**

El Presupuesto Público tiene un alcance legal porque al ser aprobado por una norma jurídica establece los límites de las actuaciones a realizar por la administración pública para el cumplimiento de sus funciones. Por otro lado, el presupuesto incluye normas que regulan la administración de los recursos públicos, así como se establecen los responsables por ese manejo administrativo. (Calderon Moquillaza , 2010)

## **LEY MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO**

### **MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO**

El Estado Peruano mediante la publicación de la Ley N°28112 ha establecido el Marco de la Administración del Sector Público.

### **Concepto**

La Gestión Financiera del Sector Público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que la componen y, a través de ellos, por las entidades y organismos que intervienen en el proceso de planificación, recaudación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.



**Objeto:** El Objeto de la mencionada Ley es de modernizar la administración financiera del Sector Público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado. (Canonico Saravia, 2011)

### **Estudio analítico de la norma**

**Principios:** Son principios que enmarcan la Administración Financiera del Estado la transparencia, la legalidad, eficiencia y eficacia.

**Asignación de Recursos:** El Presupuesto Público asigna los fondos públicos de acuerdo con las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el marco del Planeamiento Estratégico de las entidades del Sector Público y la disponibilidad de ingresos programada. (Jimenez Murillo, 2012)

**Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos:** Las entidades del Sector Público sólo pueden ejecutar ingresos y realizar gastos conforme a Ley únicamente con cargo a las asignaciones autorizadas en el respectivo Presupuesto Institucional. (Jimenez Murillo, 2012)

**Centralización de Recursos:** El Tesoro Público centraliza, custodia y canaliza los fondos y valores de la Hacienda Pública.

**El Endeudamiento Público:** Permite obtener financiamiento externo e interno para atender los requerimientos establecidos en el Presupuesto del Sector Público.



**La Contabilidad Pública:** Se encarga de consolidar la información presupuestaria y patrimonial de las entidades y organismos del Sector Público para mostrar el resultado integral de la gestión del Estado a través de la Cuenta General de la República (Jimenez Murillo, 2012)

**Sujeción:** La Administración Financiera del Sector Público se sujeta a la regla de la centralización normativa y descentralización operativa en un marco de integración de los sistemas que la conforman.

**Alcance:** Están sujetos al cumplimiento de la presente Ley, de las respectivas leyes, normas y directivas de los sistemas conformantes de la Administración Financiera del Sector Público.

**Organización en el nivel central:** La autoridad central de los sistemas conformantes de la Administración Financiera del Sector Público es el Ministerio de Economía y Finanzas, y es ejercida a través del Viceministro de Hacienda quien establece la política que orienta la normatividad propia de cada uno de los sistemas que lo conforman, sobre la base de las propuestas que formule el Comité de Coordinación. (Jimenez Murillo, 2012)

**Los sistemas integrantes:** La Administración Financiera del Sector Público tiene los siguientes órganos rectores:

Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Sistema Nacional de Tesorería: Dirección Nacional del Tesoro Público;

Sistema Nacional de Endeudamiento: Dirección Nacional del Endeudamiento Público, y





Sistema Nacional de Contabilidad: Dirección Nacional de Contabilidad Pública  
(Jimenez Murillo, 2012)

### **Organización en el nivel descentralizado u operativo**

La Unidad Ejecutora constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades y organismos del Sector Público, con el cual se vinculan e interactúan los órganos rectores de la Administración Financiera del Sector Público.

Se entiende por Unidad Ejecutora, aquella dependencia orgánica que cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que:

Determine y recaude ingresos;

Contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable;

Registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas;

Informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas;

Recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o

Se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda. (Castro, 2011)

### **Reglas de Integración Intersistémica**

**Comité de Coordinación:** Se crea una Comisión de Coordinación de la Administración Financiera del Sector Público, presidida por el Viceministro de Hacienda e integrada por los titulares de los órganos de gobierno de cada uno de los sistemas que la componen.



**Integración en el Nivel Operativo o Descentralizado:** Las Unidades Ejecutoras deben asegurar que los aspectos relacionados con el cumplimiento y aplicación de las normas emitidas por los sistemas que componen la Administración Financiera del Sector Público y el procesamiento de la información correspondiente se realicen de manera coherente y uniforme, evitando superposiciones o interferencias en el funcionamiento de los procesos de cada sistema. (Shack, 2009)

**Registro Único de Información:** El registro de la información es único y de uso obligatorio para todas las entidades y se realiza a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) gestionado por el Ministerio de Economía y Hacienda. (Shack, 2009)

## **SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO**

De acuerdo a lo establecido en la Ley 28411, el Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

### **ÁMBITO DE APLICACIÓN**

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 28411, el Sistema Presupuestario del Sector Público Nacional es aplicable a las siguientes entidades

1) Entidades de la Administración General del Estado, compuestas por los niveles de la Administración Nacional, la Administración Regional y la Administración Local



## **Administración Pública Nacional**

- a) La Administración Central, integrada por los órganos representativos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y sus organismos públicos descentralizados, las universidades públicas y los organismos constitucionalmente autónomos.
- b) Agencias reguladoras.
- c) Organismos de recaudación e inspección.
- d) Fondos especiales con personalidad jurídica.
- e) Organizaciones benéficas y sus dependencias.

## **Gobierno regional**

Los gobiernos regionales y sus organismos públicos descentralizados.

## **Gobiernos locales**

- 1) Gobiernos locales y sus organismos públicos descentralizados.
- 2) Corporaciones regionales y locales.
- 3) Fondos sin personalidad jurídica que se financian total o parcialmente con fondos públicos.
- 4) Los organismos sin personalidad jurídica que tengan asignada una dotación presupuestaria en la Ley de Presupuestos del Sector Público, sin perjuicio de las particularidades que establezcan sus respectivas normas de creación, organización y funcionamiento.
- 5) El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas, dentro de los alcances de la Ley 27170, única y



exclusivamente cuando se indique expresamente en la Ley General. (Soto Canedo, 2011)

## **DEFINICIONES DEL SISTEMA**

### **Presupuesto Público**

Constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la provisión de bienes y prestación de servicios con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades Públicas atendiendo la aplicación de sus respectivos planes operativos institucionales y las prioridades de la política gubernamental. Constituye además la expresión cuantificada, conjunta y sistemática sobre los gastos a ser realizados por cada una de las entidades pertenecientes al sector público a lo largo del año fiscal y refleja las recaudaciones que financian dichos gastos.

Debido al alcance de la aprobación de los Presupuestos, éstos se integran esencialmente por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los Presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas.

Los contenidos del Presupuesto contemplan lo siguiente:

(a) Sobre los gastos como máximo que pudieran ejercer las Entidades en el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y a los ingresos que financian dichas obligaciones.



b) Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba. (Flavio Ausejo, 2010)

### **Fondos Públicos**

Los fondos públicos están destinados a cubrir los gastos generados por el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiación de la que procedan. Su recaudación está a cargo de las entidades competentes, con sujeción a la normativa correspondiente.

Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país.

Los fondos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Económica y por Fuente de Financiamiento que son aprobadas, según su naturaleza, mediante Resolución Directoral de la Dirección General del Presupuesto Público. (Flavio Ausejo, 2010)

### **Gastos Públicos**

El Gasto Público es el conjunto de desembolsos realizados por las Entidades en concepto de gastos corrientes, de capital y de servicio de la deuda, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos, para ser dirigidos a la prestación de los servicios públicos y a las actuaciones desarrolladas por las Entidades de acuerdo con sus funciones y objetivos institucionales.

Los gastos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional Programática y Geográfica, las mismas que son



aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección General del Presupuesto Público: (Calderon Moquillaza , 2010)

### **Presupuesto Por Resultados (PpR)**

Es un conjunto de metodologías, procesos de trabajo e instrumentos que permiten incorporar de manera sistemática, explícita y transparente la información sobre desempeño pasado, presente y futuro en cada uno de los procesos de toma de decisiones en cada nivel de las organizaciones públicas durante cada fase del proceso presupuestario.

### **Ejercicio Presupuestario**

Comprende el año fiscal y el periodo de regularización:

**Año Fiscal:** Comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre; en el que se realizan las operaciones que generan los ingresos y gastos incluidos en el Presupuesto aprobado.

**Período de Regularización:** Es determinado por la Dirección General de Presupuesto Público, conjuntamente con los entes rectores de otros sistemas de administración financiera; en el cual se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las Entidades sin excepción; sin exceder el 31 de marzo de cada año (Flavio Ausejo, 2010)

### **Programación de Compromisos Anual (PCA)**

Es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal



respectivo, en el marco de la disciplina fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual. (Soto Canedo, 2013)

### **Compromiso**

Es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. (Soto Canedo, 2011)

### **Devengado**

Es el documento por el que se reconoce una obligación de pago, resultante de un gasto aprobado y establecido, presentado tras la documentación ante el órgano competente para realizar la prestación o el derecho del acreedor.

El devengo se rige en particular por las normas del sistema fiscal nacional.

### **Pago**

Es el acto por el que cesa total o parcialmente el importe de la obligación reconocida y debe formalizarse mediante el correspondiente documento oficial.

### **Pliego Presupuestario**

Son todas las entidades públicas incluidas en el sistema presupuestario público nacional, a las que se autoriza un crédito presupuestario.

### **Reserva de Contingencia**

Constituye un crédito presupuestario global dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda, destinado a financiar gastos que, por su



naturaleza y circunstancias, no pueden ser previstos en los presupuestos de los países autorizados. El importe de dicho crédito presupuestario global no será menor al 1% de los ingresos correspondientes a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público. (Soto Canedo, 2013)

## **ORGANOS CONFORMANTES DEL SISTEMA Y SUS FUNCIONES**

### **Ente Rector del Sistema: Dirección General de Presupuesto Público**

El ente rector del Sistema es la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP), Entidad que depende directamente del Vice Ministro de Hacienda.

Tiene las características siguientes:

- a) Asumir las funciones de rectoría del Sistema Nacional de Presupuesto Público;
- b) Proponer, orientar, coordinar, concertar, fiscalizar
- c) Redactar el proyecto previo y complementos cuantitativos de la Ley de Presupuestos del Sector Público y de la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público.

Por su parte, la ley de presupuesto anual constituye un instrumento de gestión financiera para el sector público propuesto por el ejecutivo y aprobado por el Congreso de la República. En esta ley se aprueban los créditos presupuestarios o techos máximos a gastar con los cuales los rubros presupuestarios ejecutan el gasto público dentro del marco de sus funciones oficiales y objetivos





institucionales. Para el presente año ha sido publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley N° 29626.

d) Elaborar y aprobar los lineamientos, normas, directivas e instrumentos para la gestión del ciclo presupuestario;

e) Proponer límites de apropiación presupuestaria en la programación de los presupuestos institucionales para los pliegos.

f) Orientar la programación del presupuesto de ingresos y gastos del sector público

g) Realizar estudios, desarrollar e implementar metodologías y procesos que eleven la calidad y el rendimiento del gasto público

h) Emisión con carácter exclusivo y excluyente de dictámenes autorizados en materia presupuestaria en el sector público;

i) Brindar asesoramiento técnico y promover el desarrollo de capacidades para la aplicación adecuada de las normas y metodologías presupuestarias a las entidades comprendidas en el artículo segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

j) Asesorar a la Alta Dirección del Ministerio de Economía y Finanzas en los asuntos de su competencia;

k) Cualquier otro tipo de funciones que le asigne el Viceministro de Economía y Finanzas o por norma expresa.



## **Oficina de Presupuesto de la Entidad**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la DGPP, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados. (Valdivia Contreras, 2013).

## **Unidades Ejecutoras**

Durante el proceso de programación y formulación del presupuesto, los responsables de la línea presupuestaria de la DGPP proponen la creación de unidades de ejecución, que deben contar con un presupuesto anual para todas las fuentes de financiación de al menos S/ 10.000.000.00.

Las unidades de ejecución se establecen para alcanzar los objetivos y contribuir a la mejora de la calidad de los servicios públicos, de acuerdo con los siguientes criterios:

(a) la especialización funcional, cuando la entidad tiene una función relevante cuya gestión requiere independencia para garantizar su operatividad.

(b) Ratio de cobertura, cuando representa el grado de cobertura del servicio público prestado por la entidad.

Cabe mencionar que, para la creación de unidades ejecutoras, las entidades deben contar con los recursos necesarios humanos y materiales para su implementación, ello no debe involucrar la demanda de mayores recursos a



nivel de pliego presupuestario y cumplir con los demás criterios y requisitos que establezca la DGPP. (Arrellano, 2007)

## **PRINCIPALES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA**

### **Proceso Presupuestario**

El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112.

Estas etapas están reguladas genéricamente por la Ley General del Sistema Presupuestario Nacional y, complementariamente, por las leyes anuales de presupuestos del sector público y por las directrices emanadas de la Dirección General del Presupuesto Público.

El proceso presupuestario está sujeto al criterio de estabilidad, de acuerdo con las reglas y objetivos fiscales establecidos en el marco macroeconómico plurianual al que se refiere la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

La estabilidad a que se refiere el párrafo precedente se entiende como una situación de sostenibilidad de las finanzas públicas, considerada en términos de capacidad de financiación en concordancia con el principio general contenido en la citada Ley y conforme a las reglas fijadas en la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público. (Arrellano, 2007)

### **Programación Presupuestaria**

#### **Programación Presupuestaria a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas**



Desde el Ministerio de Economía y Hacienda, se presenta anualmente al Consejo de Ministros, para su aprobación, los límites de los créditos presupuestarios que corresponderán a cada entidad que se financie total o parcialmente con fondos del Tesoro Público. Dichos límites se han programado de acuerdo con lo establecido en el marco macroeconómico plurianual y con los límites máximos de gasto del sector público de carácter no financiero, estando sujetas a la ley general todas las disposiciones legales que limiten su aplicación.

Las instituciones distintas a las financiadas con fondos del Tesoro Público coordinan anualmente con el Ministerio de Economía y Finanzas los límites de crédito presupuestario que le corresponde a cada una de ellas en el ejercicio fiscal, en función de los techos de gasto del sector público no financiero, con sujeción a la Ley General.

Los límites de crédito presupuestario están constituidos por las estimaciones de recaudación que las entidades esperan recibir, así como también por los fondos públicos que han sido establecidos y comunicados por el Ministerio de Economía y Finanzas a más tardar los primeros cinco (5) días hábiles del mes de junio de cada año.

El procedimiento de distribución y transferencia de fondos públicos a los gobiernos regionales y locales se desarrolla de acuerdo con el marco legal vigente y de la siguiente manera

(a) Los porcentajes de distribución del Fondo de Compensación Regional - FONCOR son aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante resolución ministerial, luego del informe favorable de la Secretaría de



Descentralización de la PCM, en base a la propuesta emitida al respecto por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales - DGAES de dicho Ministerio.

En el caso de los fondos públicos a incorporar al Fondo de Compensación Regional - FONCOR procedentes de procesos de privatización y concesión, la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales coordina con el sector que actúa como concedente de dichos procesos para establecer la propia propuesta de distribución.

b) Los índices de distribución del Canon Minero, Canon Minero, Canon Hidroeléctrico, Canon Pesquero, Canon Gasífero, Canon Petrolero y de Excedentes, Canon Forestal, Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN y Participación en la Renta Aduanera son aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante resolución ministerial, en base a los cálculos formulados para tal efecto por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales, tomando en cuenta los criterios establecidos en el marco legal correspondiente.

c) La Secretaría de Descentralización, en virtud de los factores de distribución aprobados referidos a los literales anteriores, determina los montos a distribuir a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según sea el caso, comunicándolos a la Dirección Nacional del Tesoro Público para que ésta a su vez los transfiera a través del Banco de la Nación a los Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales, según sea el caso.

d) Los fondos públicos correspondientes a la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales" se distribuyen



mensualmente por el MEF hacia los Gobiernos Regionales a través de la Dirección General del Presupuesto Público de acuerdo a sus respectivas directivas. La estimación de los mencionados fondos públicos se detalla en los anexos de la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Los índices de distribución del Vaso de Leche y los Programas Sociales de Lucha Contra la Pobreza que se transfieran a los Gobiernos Locales, se aprueban, a propuesta de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales - DGAES, mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas. (Valdivia Contreras, 2013)

### **Programación en los Pliegos Presupuestarios**

Para la programación, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, los Pliegos tienen en cuenta lo siguiente

- a) En cuanto a los ingresos a percibir, a excepción de los procedentes del Tesoro Público, se tendrán en cuenta las tendencias de la economía, las estacionalidades y los efectos coyunturales que puedan estimarse, así como los derivados de los cambios previstos por la normativa que los regula.
- b) En cuanto a los gastos a prever, se asignarán a través de créditos presupuestarios, de acuerdo con la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas por el Oficial de Contrataciones. La escala de prioridades es la prioridad de los Objetivos Institucionales establecidos por el Oficial Mayor, con base en la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 numeral 71.1 de la Ley General del Presupuesto Público.



El importe procedente del Tesoro Público será comunicado a los Pliegos por el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de sus órganos competentes, que se sumará a los ingresos indicados en el apartado a) anterior, constituyendo el límite del crédito presupuestario que cubrirá los gastos del Pliego.

La previsión de gastos considerará, en primer lugar, los gastos de funcionamiento de carácter permanente, tales como la nómina del personal activo y cesante no vinculado a los proyectos de inversión, así como sus respectivas cargas sociales; en segundo lugar, los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento institucional; en tercer lugar, el mantenimiento de la infraestructura de los proyectos de inversión; en cuarto lugar, las contrapartidas que deban preverse como consecuencia de contratos o convenios; en quinto lugar, los proyectos en ejecución; y finalmente, la ejecución de nuevos proyectos.

Para efectos de la programación del gasto, en el caso de los proyectos nuevos a que se refiere el párrafo anterior, los pliegos, bajo la responsabilidad de su titular, sólo podrán programar las erogaciones que se requieran en el respectivo ejercicio fiscal, tomando en cuenta que el plazo de ejecución del proyecto, de acuerdo con su declaratoria de factibilidad, no haya excedido el año posterior al plazo previsto en dicha declaratoria.

Se consideran los proyectos de inversión que se sujeten a las disposiciones del Sistema Nacional de Inversión Pública. (Valdivia Contreras, 2013)

### **Formulación Presupuestaria**

La fase de elaboración del presupuesto, denominada en adelante formulación, define la estructura funcional-programática del documento presupuestario, que



debe reflejar los objetivos institucionales y diseñarse a partir de las categorías presupuestarias examinadas en el clasificador presupuestario correspondiente. Asimismo, se identificarán los objetivos en función de la escala de prioridades y de las cadenas de gasto y se definirán las fuentes de financiación correspondientes.

La estructura de la cadena funcional-programática es propuesta, considerando los criterios de tipicidad y atipicidad, por la Dirección General del Presupuesto Público, a los pliegos para su aprobación. (Ayllon Ferrari, 2000)

### **Aprobación de la Ley de Presupuesto del Sector Público**

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley de Presupuesto del Sector Público se divide en las siguientes secciones:

#### **a) Gobierno Central**

Incluye los presupuestos aprobados en las líneas presupuestarias del gobierno nacional, que representan los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como las instituciones públicas descentralizadas. Asimismo, se consideran comprendidos en el Gobierno Nacional, en calidad de pliegos, el Ministerio Público, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Consejo Nacional de la Magistratura, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, Tribunal Constitucional, Universidades Públicas, los organismos reguladores, recaudadores y supervisores; y, demás Entidades que cuenten con un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público. (Arrellano, 2007)

#### **b) Instancias Descentralizadas**





Comprende las transferencias a los pliegos representativos de los niveles de Gobierno Regional y Gobierno Local.

### **Aprobación del Presupuesto**

Las Leyes de Presupuesto del Sector Público, aprobadas por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos, constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los estados de gastos del presupuesto que contienen los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones: Institucional, Funcional-Programático, Grupo Genérico de Gasto y por Fuentes de Financiamiento. (Alvarez Illanes, 2011)

### **Aprobación y Presentación de los Presupuestos Institucionales de Apertura**

Los presupuestos de apertura de las instituciones correspondientes a los presupuestos del gobierno nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada ejercicio.

Para ello, el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuestos Públicos, remitirá, tras la aprobación y publicación de la Ley de Presupuestos Públicos, el informe oficial que contenga el desglose del presupuesto de ingresos a nivel de presupuesto e ingresos específicos, así como los gastos por unidad de ejecución, en su caso, por función, programa, subprograma, actividad, proyecto, categoría de gasto, categoría general de gasto y fuente de financiación, para aprobar el presupuesto de apertura de la institución.



Los Pliegos del Gobierno Nacional presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General del Presupuesto Público. (Ayllon Ferrari, 2000)

### **Ejecución Presupuestaria**

De acuerdo con la Ley General, la Ejecución Presupuestaria está sujeta al régimen presupuestario internacional, que comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año fiscal. A lo largo de dicho plazo se recogen los recursos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

### **Gestión Presupuestaria de los Fondos y Gastos Públicos**

#### **Ejecución de los Fondos Públicos**

Las fases de ejecución del presupuesto público son las siguientes

##### **a) Estimación**

Es el cálculo o proyección de los ingresos que se espera percibir durante el año fiscal, observando la normativa aplicable a cada rubro de ingresos, lo mismo que los factores estacionales que afectan su recaudación.

##### **b) Determinación**

Se denomina Comprobación a aquel acto mediante el cual se establece o señala con exactitud el concepto, el monto, la oportunidad y la persona física o jurídica que deberá proceder a un Pago o erogación de recursos en favor de una Entidad.



### **c) Percepción**

Es el momento en el que se produce el cobro, la captación o bien la obtención de ingresos de modo efectivo (Calderon Moquillaza , 2010)

### **Ejecución Del Gasto Público**

El proceso de ejecución del gasto público comprende las siguientes etapas:

#### **Etapas preparatoria de la ejecución**

##### **a) Certificación del Crédito Presupuestario**

Se trata de un acto administrativo con el que se pretende asegurar la existencia de crédito presupuestario disponible e inafectado para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional habilitado en el año fiscal respectivo, con base en la Programación Anual de Compromisos (PCA).

#### **Etapas de ejecución**

##### **a) Compromiso**

Se realiza el compromiso luego de la generación como obligación proveniente de la Ley, Contrato o Convenio. Es necesario impactar preventivamente el compromiso a la cadena de gasto correspondiente, reduciendo su monto del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del documento oficial respectivo.

Los funcionarios y servidores públicos adquieren compromisos en el marco de los créditos presupuestarios aprobados para el ejercicio fiscal. Las acciones que contravengan lo anterior generarán las responsabilidades correspondientes.



## **b) Devengo**

La contabilización de la obligación debe hacerse con cargo al Presupuesto Institucional con carácter definitivo contra la cadena de gasto correspondiente.

El devengo está específicamente regulado por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

## **c) Pago**

Se extingue parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida. Se prohíbe el pago de las obligaciones no devengadas.

El pago se regula específicamente por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

## **Modificaciones presupuestarias**

Los valores y finalidades de los créditos presupuestarios consignados en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, en el marco de los límites y de acuerdo con el procedimiento establecido, mediante:

### **a) Modificaciones presupuestarias en el ámbito institucional.**

Constituyen modificaciones presupuestarias a nivel institucional las siguientes Los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, que se aprueban por Ley:

- Los Créditos Suplementarios conforman incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, derivados de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público.



- Las Transferencias de Partidas constituyen transferencias de créditos presupuestarios entre créditos.

Cuando se trate de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los Créditos Complementarios de los fondos públicos administrados por dichos niveles de gobierno son aprobados por Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, según sea el caso.

### **b) Las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional y Programático**

Se entiende por modificaciones presupuestarias a nivel Programático Funcional que, en el marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Plan, son las habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de actividades y proyectos, y que tienen implicaciones en la estructura programática funcional compuesta con las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

- Las anulaciones constituyen la supresión de los créditos presupuestarios para actividades o proyectos, total o parcialmente.
- Las asignaciones constituyen el aumento de los créditos presupuestarios de las actividades y proyectos contra las anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos.

Las modificaciones presupuestarias a nivel Programático Funcional se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad, a propuesta de la Oficina Presupuestaria o del que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación mediante disposición expresa, la cual debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.



Durante la ejecución del Presupuesto, las modificaciones presupuestarias a nivel Funcional Programático cuentan con las siguientes limitaciones:

- Los Grupos de Gastos Genéricos pueden ser objeto de anulaciones: cuando una vez cumplida la finalidad para la que fueron previstos, generen saldos; cuando se suprima la finalidad; cuando se produzca un cambio en la prioridad de los objetivos previstos en el presupuesto; cuando se produzca un cambio en la prioridad de los objetivos previstos en el presupuesto; cuando se produzca un cambio en la prioridad de los objetivos previstos en el presupuesto.
- No se podrán autorizar habilitaciones para gastos corrientes con cargo a anulaciones presupuestarias, vinculadas a gastos de inversión, salvo excepciones reglamentadas por ley. (Castro, 2011)

### **Evaluación Presupuestaria**

La etapa de análisis presupuestario, denominada a partir de este momento como evaluación, emplea herramientas tales como los indicadores de rendimiento de la ejecución del gasto para medir los resultados logrados y analizar los movimientos reales y financieros con relación a lo aprobado en el presupuesto del sector público.

Se trata de una fuente de información para la fase de programación presupuestaria y forma parte de la exigencia de mejorar la calidad del gasto público.

La evaluación se realiza cada seis meses y abarca los siguientes ámbitos.

- a) El logro de los Objetivos Institucionales a través del cumplimiento de las Metas Presupuestarias previstas.



b) La ejecución de los Ingresos, Gastos y Metas Presupuestarias.

c) Avances financieros y de metas físicas.

La Evaluación del primer semestre se efectúa dentro de los 45 días calendario siguiente al vencimiento del mismo. La Evaluación de los dos semestres se realiza dentro de los 45 días calendario siguientes de culminado el período de regularización. (Castro, 2011)

### **Presupuesto por Resultados**

Desde 2007, Perú ha puesto en marcha formalmente la implantación progresiva de la presupuestación por resultados, una herramienta típica de la nueva gestión pública, que organiza el ciclo presupuestario en torno a los resultados que valoran y demandan los ciudadanos, y a los productos necesarios para alcanzar dichos resultados, Impulsar la aplicación progresiva del presupuesto basado en resultados y su institucionalización en el sistema presupuestario público nacional en tanto que nueva reforma de la gestión presupuestaria destinada a pasar de un enfoque inercial centrado en el coste de los factores de producción a un modelo que vincule los recursos asignados a las instituciones públicas con los productos y resultados que se espera que alcancen en beneficio de sus destinatarios. (Castro, 2011)

**a) Programa Presupuestal.-** Es una unidad básica para la planificación de las acciones de las entidades públicas vinculadas e integradas entre sí para la entrega de bienes y servicios con el fin de lograr un resultado específico en beneficio de la población, lo que contribuye a un resultado final relacionado con un objetivo de política pública.



**b) Acciones Centrales.-** Abarca tanto las actividades destinadas a gestionar los recursos humanos, materiales y financieros de la unidad, los cuales contribuyen de forma horizontal e indivisible a la consecución de los objetivos de cada uno de los programas presupuestarios, como otras actividades de la unidad que no forman parte de los programas presupuestarios.

**c) Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP).-** Comprende las actividades que responden a un propósito específico de la unidad y que no están relacionadas con los programas presupuestarios considerados en la planificación y presupuestación del año.

Gestionar para obtener resultados constituye un cambio de paradigma. Implica un cambio en la forma de pensar y actuar en la administración pública; por ende, en las determinantes de comportamiento que guían el proceso de decisión y acción de los políticos y burócratas, y en la calidad y naturaleza de las relaciones que se establecen en materia de supervisión entre el poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y la Sociedad Civil, es decir, la ciudadanía en general. (Arrellano, 2007)

## **SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO**

El Sistema Nacional de Endeudamiento es el conjunto de órganos, normas y procedimientos orientados al logro de una eficiente administración del endeudamiento a plazos mayores de un año de las entidades y organismos del Sector Público

Se rige por los principios de responsabilidad fiscal y sostenibilidad de la deuda.





**Integrantes del sistema:** Miembros del sistema: el sistema nacional se compone de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público (DNEP), subordinada al viceministro de Finanzas, y de las unidades ejecutivas.

La Dirección Nacional de la Deuda Pública - DNEP - constituye el organismo regulador del sistema nacional de deuda pública y establece sus normas.

**Atribuciones:** Las principales funciones de la Dirección Nacional de la Deuda Pública son las siguientes

Realizar la programación, liquidación y desembolso en las operaciones de deuda del gobierno nacional y sus garantías;

Registrar la deuda de las entidades y organismos del sector público; Realizar el mantenimiento de la deuda del gobierno nacional; Fomentar la gestión de la deuda;

Actuar de agente financiero único del gobierno nacional con la posibilidad de autorizar a otras entidades del gobierno a realizar operaciones financieras específicas a través de una decisión ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Entidad Autorizada Para Evaluar y Negociar:** El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional de Deuda Pública, es la única entidad facultada para evaluar y negociar las operaciones de deuda externa.

**Ley Anual de Endeudamiento del Sector Público:** La Ley de Endeudamiento Anual del Sector Público establece los montos máximos de endeudamiento externo e interno que el gobierno nacional puede contratar o garantizar durante un año fiscal.



## SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

La contabilidad nacional es el conjunto de autoridades, políticas, principios, normas y principios contables del sector público y privado que se aplican a las entidades y organizaciones que la integran para contribuir a la realización de sus metas y objetivos.

**Finalidad:** Dentro del sector público, el propósito es determinar las condiciones para la tenencia de la contabilidad y la elaboración de la contabilidad general de la República.

Se rige por los principios de uniformidad, integridad y oportunidad. Integrantes del Sistema Nacional de Contabilidad

**Composición:** Está conformado por:

La Dirección Nacional de Contabilidad Pública, dependiente del Viceministerio de Hacienda;

El Consejo Normativo de Contabilidad;

Las Oficinas de Contabilidad o dependencias que hagan sus veces en las entidades y organismos del Sector Público señalados por ley; y

Los organismos representativos del Sector no Público, constituidos por personas naturales y jurídicas dedicadas a actividades económicas y financieras. (Arrellano, 2007)

**La Dirección Nacional de Contabilidad Pública – DNCP:** Es el órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, en el marco de lo establecido por



la presente Ley, disposiciones complementarias y las Directivas e instructivos de Contabilidad.

**Atribuciones:** Las principales atribuciones de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, en el marco de la Administración Financiera del Estado, son:

Normar los procedimientos contables para el registro sistemático de todas las transacciones de las entidades del Sector Público, con incidencia en la situación económico-financiera;

Elaborar los informes financieros correspondientes a la gestión de las mismas;

Recibir y procesar las rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República;

Evaluar la aplicación de las normas de contabilidad; y Otras de su competencia. ("Guía de Orientación Para Presupuestar en los Gobiernos locales", 2009)

**El consejo normativo de contabilidad:** Es la entidad normativa encargada del Sector Privado y la entidad de consulta de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

**Documentación sustentatoria:** Se debe conservar y custodiar de forma adecuada la documentación acreditativa de las operaciones administrativas y financieras con impacto contable ya registradas, de acuerdo con las normas contables, para las actuaciones de auditoría y control.



## **TIPOLOGÍA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO**

Veamos a continuación los rasgos más destacados de las principales modalidades del presupuesto en la administración pública, en función de su grado de antigüedad: del más antiguo al más reciente tipo de presupuesto utilizado en la administración pública (Shack, 2011).

### **Presupuesto Tradicional**

Las formas clásicas o tradicionales para los presupuestos públicos han sido definidas de diversas maneras. No obstante, para simplificar, el presupuesto tradicional se comprende como una manera de asignar los recursos públicos, contemplando principalmente la adquisición de bienes y servicios, en función de su naturaleza o destino, sin ofrecer la posibilidad de vincular estos bienes o servicios a las metas u objetivos a alcanzar (Shack, 2011).

Shack (2011) indica que, en la mayoría de los casos, el presupuesto tradicional se presenta por línea presupuestaria en la sección relacionada con la estructura organizativa del organismo público en cuestión.

De las ventajas de este tipo de presupuesto, se puede destacar su sencilla aplicación y que no requiere de personal altamente cualificado para ello, ya que se basa más en la intuición que en la razón. En lo referente a sus limitaciones, la presupuestación tradicional aplica un enfoque de análisis demasiado rudimentario, pero sin un proceso de planificación consciente y racional. No permite definir la responsabilidad en la consecución de las políticas y objetivos institucionales. Tampoco tiene en cuenta los aspectos físicos de los objetivos y recursos reales, lo que dificulta el establecimiento de indicadores de gestión (el Congreso de la República, 2005).



Otra desventaja que ofrece el método tradicional es que los usuarios del documento presupuestario, no disponen de la información suficiente que les permitan observar cómo se destinan los ingresos que se recaudan por los diversos conceptos. (Calderon Moquillaza , 2010)

### **Presupuesto por Programas**

El presupuesto basado en programas surgió como respuesta a las contradicciones implícitas en los presupuestos tradicionales, en particular al proporcionar al Estado y a sus instituciones de una herramienta programática que vincula entre sí la producción de bienes y servicios con las metas y objetivos identificados en los planes de desarrollo (Schack, 2009).

Los presupuestos basados en programas son una manera de abordar la producción de bienes y servicios proporcionados por el sector público. En general, se aplica a cualquier proceso que combina entradas para producir salidas (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

La presupuestación por programas es una forma para asignar los recursos públicos en función de los objetivos. Expresa de forma monetaria el proceso de producción de servicios y bienes que tiene lugar en el espacio de una institución que se organiza para satisfacer la demanda externa. Según esta línea de pensamiento, el principio que justifica la existencia de toda organización debe ser la satisfacción de la demanda fuera de su espacio institucional (Monge, 2012).



Se basa es un enfoque que hace hincapié en el papel productivo del sector público, lo que permite reflejar el problema de la producción de bienes y servicios que realiza el sector público (Monge, 2012).

Dentro de los conceptos esenciales de la técnica, destacan las categorías de programas, que constituyen tipos de acciones presupuestarias que se distinguen entre sí por el carácter del producto que producen. Estas categorías pueden ser programas, subprogramas, actividades, proyectos y obras (CEFP, 2005).

Esta clase de presupuesto muestra, además de las cantidades gastadas, las acciones realizadas y los productos obtenidos en el sector público. A partir de los objetivos fijados, se calcula la media de los insumos necesarios para alcanzarlos. Estos objetivos deben ser específicos, claramente identificables y medibles. Una vez identificados, será posible determinar las acciones necesarias para alcanzar estos objetivos. De este modo, es posible calcular los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para alcanzar los objetivos generales (DGPP, 2020).

Los presupuestos de planificación están concebidos para hacer frente con mayor eficacia a la incertidumbre y a los acontecimientos imprevisibles del sector público. Por lo tanto, la planificación es un componente fundamental de este tipo de presupuesto público. En este contexto, el propósito de la planificación es identificar el curso de acción más apropiado con el fin de tomar mejores decisiones. Paralelamente al propósito a largo plazo, los presupuestos de planificación abogan por la cuidadosa identificación y examen de las metas



y objetivos en cada una de las principales áreas de la actividad gubernamental. Este es uno de sus mayores puntos fuertes (Rodríguez, 2008).

La otra aportación esencial de este tipo de presupuesto es que, además de considerar simplemente el importe total de los gastos, también intenta determinar cómo, dónde y por qué se gastan. También permite determinar quién debe ser responsable y rendir cuentas del grado de consecución de los objetivos fijados y de las posibles desviaciones. En lugar de basarse simplemente en el concepto de gendarme, esta rendición de cuentas busca un mayor grado de compromiso y certeza por parte de ciertos funcionarios para la consecución de los objetivos propuestos (CincoDías, 2012).

El presupuesto de los programas contempla, en particular, los objetivos que deben alcanzarse mediante la ejecución del presupuesto y los costes totales correspondientes (Cruz-Rubio, 2014a).

Está estructurado sobre la base de las actividades que deben realizarse para alcanzar los objetivos y cumplir las metas establecidas en los planes a medio y largo plazo. Por lo tanto, es responsabilidad de los diferentes organismos del sector público alcanzar los objetivos fijados de la manera especificada en el presupuesto para satisfacer las necesidades. Durante el período de ejecución del presupuesto, esta responsabilidad pasa a manos de las unidades ejecutoras directamente responsables de la consecución de los objetivos con los fondos asignados (Cruz-Rubio, 2014b).

Para hacer efectiva esta delegación, hay que establecer un sistema de controles operativos a partir de mecanismos contables e informes de progreso que garanticen el cumplimiento de los objetivos fijados en el presupuesto.



El control de la ejecución del presupuesto previsto tiene, pues, por objeto garantizar el suministro de bienes o la prestación de servicios en la forma prevista por el organismo responsable. El sistema de informes de progreso financiero y físico se establece para obtener información periódica sobre las obras realizadas y los gastos incurridos, para poder analizar y comparar las obras planificadas con los gastos previstos para el periodo correspondiente (Cortès, 2004).

En este sistema, los presupuestos se deben elaborar y ejecutar en función de las obras realizadas o los servicios prestados para alcanzar los objetivos previstos, y en función de las obras realizadas o los servicios prestados para alcanzar los objetivos previstos. (Calderon Moquillaza , 2010)

### **Presupuesto Base Cero**

La técnica presupuestaria en cuestión es un desarrollo reciente. Se introdujo en 1973 para su uso en una serie de entidades federales del gobierno estadounidense. Este método pretende determinar la eficacia de las acciones llevadas a cabo por los distintos organismos que lo componen. Si es necesario eliminar o reducir ciertas acciones en favor de otras que se consideran más prioritarias, mejorando así la toma de decisiones (Eslava et al., 2019).

El método de presupuestación de base cero se define como un proceso de planificación y presupuestación operativa en el que cada gestor debe justificar sus necesidades presupuestarias desde el principio, sin tener en cuenta los periodos anteriores. De este modo, siempre hay que justificar las razones por las que se prevé gastar una determinada cantidad de dinero. Se parte de la base de que ningún gasto presupuestado tiene derecho a sobrevivir al siguiente





periodo, pero la necesidad de supervivencia debe estar justificada. Es responsabilidad de los responsables de la ejecución del presupuesto llevar a cabo esta revisión anual (Mostajo, 2002).

A lo largo del año, el enfoque de la presupuestación de base cero permite establecer prioridades ante la limitación de medios y de acuerdo con los objetivos de coste-beneficio, permitiendo reducir los presupuestos sin afectar a las actividades prioritarias, reducir los costes sin afectar al rendimiento o reasignar los recursos a las actividades que se consideren más beneficiosas (Mostajo, 2002).

Para ello, es necesario identificar dentro de cada organización las áreas responsables de la ejecución de las actividades que, por su naturaleza e importancia, contribuyen significativamente a la consecución de los objetivos. Estas áreas estarán constituidas por áreas de asignación de recursos, que se denominarán unidades de decisión. Como veremos más adelante, estas unidades de decisión desarrollarán "paquetes de decisión" para las actividades de las que son responsables. Las dos siguientes etapas básicas del PCB son la creación de paquetes de decisiones y su priorización. En primer lugar, es necesario explicar qué se entiende por paquete de decisiones (Alfageme & Guabloche, 1995). Es un documento que identifica y describe una actividad específica para que la dirección pueda:

- a) Evaluarla y clasificarla de acuerdo con las demás actividades que compiten por obtener recursos; y
- b) Decidir si se aprueba o no.



En esta etapa, uno de los aspectos fundamentales es la identificación y evaluación de diferentes alternativas para llevar a cabo cada actividad. En este sentido, es fundamental considerar dos posibilidades: una que tenga en cuenta diferentes formas de realizar la misma función; otra que considere diferentes niveles de esfuerzo en la ejecución de la misma función (Schack, 2009). En cuanto al primer punto, es necesario realizar un análisis que identifique las diferentes formas de realizar una actividad, tras lo cual se selecciona la mejor y se descartan las demás (CEFP, 2005). En cuanto al segundo punto, es necesario determinar los diferentes niveles de esfuerzo y los costes necesarios para ello. En relación con esto, hay que establecer un nivel mínimo de esfuerzo que garantice al menos la consecución básica del objetivo de la función. Y se requiere un conjunto de decisiones para cada uno de los niveles de esfuerzo establecidos (Jimenez Murillo, 2012).

En este punto, se suele decir que uno de los buenos resultados de la presupuestación basada en cero se debe a la identificación de los diferentes niveles de esfuerzo (INDECI, 2006). En los casos en los que sólo se identifica un conjunto de decisiones en el nivel de esfuerzo deseado, las limitaciones de recursos y el deseo de financiar nuevos programas suelen dar lugar a la eliminación total de algunas funciones. En los casos en los que la eliminación total no es deseable, es posible considerar un nivel de esfuerzo inferior, que implique una menor cantidad de recursos (Róman, 2005).

El siguiente escalón importante es la clasificación de las propuestas de decisión. Es necesario, para efectuar esta clasificación, llevar a cabo un estudio de coste-beneficio y, en su caso, una evaluación subjetiva. De este modo se puede saber cuánto se debe gastar y en qué. En esta fase, la gerencia debería



clasificar los módulos en orden creciente de beneficios o de relevancia. Esto permite valorar los beneficios que se derivarán de cualquier nivel de gasto, que facilitará la decisión de aprobarlos o no (Róman, 2005).

Tras elaborar los módulos de decisión y ordenarlos por importancia, debe determinarse qué módulos se financiarán. Es decir, se adjudican medios a las más importantes actividades de nueva construcción o ya existentes. De cara a la elaboración del presupuesto final, se cogen los grupos de decisiones aprobadas, se agrupan en las unidades correspondientes del presupuesto y se suma el coste de los grupos para calcular el presupuesto de cada unidad (Mostajo, 2002).

Toda la operación del Presupuesto de Base Cero resulta compleja y se realiza por medio de un sistema de formularios, lo que le otorga a esta técnica cierto temor a la burocracia, y en realidad esto no es así, puesto que lo fundamental no está en los formularios, si no en el conocimiento de las ideas que se pretende conseguir a través de los mismos. La idea es conocer distintas opciones en términos de niveles de servicio y coste. Hay casos en que tiene sentido escoger la variante que más cuesta; otros, en los que no. Se trata En muchos casos, el análisis permite abrir lo que inicialmente se consideraba un paquete de decisiones para desglosar las partes que tienen menor prioridad que el paquete en su conjunto (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

En muchas ocasiones, en el ámbito público, se realizan recortes presupuestarios cuyo único objetivo es reducir el gasto. Como efecto típico de estos recortes, los encargados de determinadas unidades, con el fin de poder enfrentar y compatibilizar esas rebajas, dejan en suspenso el mantenimiento de



maquinarias e infraestructuras, por ejemplo, lo que supone un gasto de inversión mucho más elevado en adelante. En estos casos, el principal objetivo no es reducir los gastos, sino la asignación razonable de los recursos en función de un conjunto de prioridades (Schack, 2009).

La política de presupuestación de base cero es una de las posibles respuestas a esta problemática. Tal y como se comentó, ésta se basa esencialmente la idea de empezar de cero en la realización del presupuesto, es decir, no tomar el precedente como referencia. Así, cada unidad deberá justificar su gasto como si estuviera iniciando su actividad ese año y elaborar tres hipótesis de atribución de recursos, con los objetivos pertinentes para todas ellas:

Ello hace que los recortes sean puntuales y no sean generalizables. Por lo tanto, hay que formular planes de decisiones convenientemente priorizados, de los que se eligen los que no deben ser inutilizados. De tal forma, de cara a que una restricción de recurso o un cálculo de coste-beneficio sea negativa, habrá recortes de ciertos Programas o de actividades que sean menos prioritarios y que no afecten al conjunto de éstos. Lo anterior es también válido en su sentido contrario: Un incremento del presupuesto tiene que tener ya una aplicación clara, con identificación de sus productos y sus resultados previstos, y no quedar homogéneamente disuelto en un mero incremento general (INDECI, 2006).

La asignación de una prioridad a los programas y actividades exige la implicación de toda esta organización, en particular de los directores o encargados de los grupos, que conocen en profundidad y con precisión el funcionamiento de las operaciones.



En lo que respecta a los inconvenientes que presenta el PBC, destacan los temores entre los propios funcionarios y agentes, los problemas de carácter administrativo y las divergencias en la fórmula de los lotes en decisión y el proceso de categorización (CEFP, 2005).

En este sentido, muchas veces las administraciones tienen aprensión ante un proceso que los obliga a tomar decisiones, y como en el caso del PBC se obligan a definir claramente las actividades de cada una, a definir los niveles de rendimiento y los costes, a medida que las clasifican y las priorizan. La resistencia organizacional, en cambio, puede ejercer asimismo una presión negativa (Monge, 2012). Como ya hemos señalado, la utilización de dicha herramienta puede exigir una cierta cantidad como mínimo de horas en sus primeras versiones y un cierto grado por lo que se refieren a formularios. Otro elemento capaz de influir para que fracase este método es la carencia de un apoyo de los altos cargos (Rodríguez, 2008).

Respecto de las dificultades para la formulación de los paquetes de decisión, los principales problemas se relacionan con la determinación de las actividades o funciones que requieren de la formulación de un paquete de decisión y la definición de un nivel mínimo de esfuerzo (Monge, 2012).

Por último, en el proceso de clasificación puede no ser sencillo determinar a qué nivel de la organización será clasificado cada uno de los paquetes y qué procedimiento se utilizará para ello (Schack, 2009). Por otra parte, el gran volumen de paquetes de decisiones de las organizaciones de gran tamaño, puede convertirse en una carga difícil de manejar para la alta gerencia. (Soto Canedo, 2013)



## POLÍTICAS PÚBLICA Y GESTIÓN PÚBLICA

El principal reto que enfrenta cualquier sociedad democrática es encontrar la manera más efectiva, económica y con calidad de entregar servicios públicos en particular los servicios básicos a sus ciudadanos. Los servicios como salud, educación, seguridad y justicia, considerados como básicos son la prioridad para la acción estatal en todos sus niveles (DGPP, 2020).

De la adecuada identificación y priorización será posible atenderlos de manera progresiva y entregarlos a aquellos que más lo necesitan....

La atención de este reto requiere que el Estado, a través de diversos sistemas, determine los temas que son prioritarios para los ciudadanos, así como los objetivos y metas que esperan alcanzarse en dichos temas. Los problemas que son reconocidos como problemas sociales que requieren atención, son aquellos que muestran dos características:

- i) Reflejan de manera objetiva carencias en la sociedad y,
- ii) Los actores sociales califican la situación como problema público, El Estado debe determinar qué espera entregar a la sociedad como respuesta a las demandas de los ciudadanos en cada uno de los temas identificados...". Gary Becker (1995)

A la adecuada identificación de los objetivos y metas en cada tema priorizado se le denomina política pública. En otras palabras, la política pública puede ser definida como: "el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas" (Salazar Vargas, 2008)



## EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y LA GESTIÓN PÚBLICA

La gestión pública en el Perú está reglamentada por diferentes marcos normativos que corresponden a diversas organizaciones estatales, divididas en sectores (Cortès, 2004). Lo anterior provoca que las leyes y sus reglamentos, y las directivas y regulaciones, tengan un enfoque sectorial en función al mandato de cada organización estatal (Eslava et al., 2019).

El buen o mal desempeño de las organizaciones estatales estará en función de su capacidad para hacer realidad las decisiones de los responsables de la política pública y/o de los mandatos que están establecidos en el marco normativo de cada organización, y del adecuado procesamiento de los requerimientos de los ciudadanos. En ese sentido, son los sistemas administrativos transversales del Estado los que hacen posible que las organizaciones estatales gestionen los diferentes recursos (humanos y económicos) de forma que puedan lograr los resultados que los ciudadanos demandan. Sin embargo, los sistemas administrativos del Estado entre ellos el sistema presupuestal están organizados de manera que los espacios de coordinación están ausentes (Alfageme & Guabloche, 1995).

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (2007) establece un conjunto de sistemas administrativos que son los que le permiten a las organizaciones estatales hacer realidad las decisiones que sus responsables toman para cumplir con su mandato legal. A través de estos sistemas administrativos las organizaciones estatales pueden, por ejemplo, adquirir los bienes (material de construcción) y servicios (contratar consultores o contratistas), que le permiten hacer realidad



las decisiones que toman los responsables de la organización estatal (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Los sistemas administrativos existentes en el Perú en donde el sistema presupuestal es uno de ellos- están a cargo o bajo la responsabilidad de una organización estatal particular, destacando aquellos que permiten gestionar los recursos económicos del Estado, los cuales están bajo la responsabilidad del MEF (Dirección General de Presupuesto Público, 2011). Cada sistema administrativo está estructurado en función a sus propios fines y objetivos, y tiene su propia lógica de operación, habiendo sido concebidos de manera (Salazar Vargas, 2008)

## **2.2.- Marco Conceptual**

### **Actividades de control gerencial**

Se refieren a las acciones que realizan la gerencia y otro personal de la entidad para cumplir diariamente con las funciones asignadas. Son importantes porque en sí mismas implican la forma correcta de hacer las cosas, así como también porque el dictado de políticas y procedimientos y la evaluación de su cumplimiento, constituyen medios idóneos para asegurar el logro de objetivos de la entidad. Son elementos de las actividades de control gerencial, entre otros, las revisiones del desempeño, el procesamiento de información computarizada, los controles relativos a la protección y conservación de los activos, así como la división de funciones y responsabilidades. (Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 2º) (Róman, 2005).





## **Activo fijo**

Se considera como Activo Fijo al conjunto de bienes duraderos que posee una entidad para su uso. (Resolución Ministerial N° 801-81-EFC/76, Normas del Sistema Administrativo de Contabilidad) (Róman, 2005).

## **Afectación presupuestaria de gastos**

Consiste en la reducción de la disponibilidad presupuestal de los gastos previstos en el Presupuesto institucional, por efecto del registro de una Orden de Compra, Orden de Servicio o cualquier documento que comprometa una Asignación Presupuestaria. (Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado, publicada el 23 de febrero de 1999) (Schack, 2009).

## **Anulación presupuestaria**

Es la supresión total o parcial de las asignaciones presupuestarias de las Actividades o Proyectos, considerados no prioritarios durante la ejecución presupuestal. (Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado, publicada el 23 de febrero de 1999) (Schack, 2009).

## **Capacitación**

La capacitación es un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, mediante el cual se desarrolla las habilidades y destrezas de los servidores, que les permitan un mejor desempeño en sus labores habituales. Puede ser interna o externa, de acuerdo a un programa permanente, aprobado y que pueda brindar aportes a la institución (Schack, 2009).



En ambos casos, se debe tener en cuenta que la capacitación es un esfuerzo que realiza la entidad para mejorar el desempeño de los servidores, por lo tanto, el tipo de capacitación, debe estar en relación directa con el puesto que desempeña. Los conocimientos adquiridos, deben estar orientados hacia la superación de las fallas o carencias observadas durante el proceso de evaluación (Schack, 2009).

### **Categoría presupuestaria**

Es una clasificación técnica para efectos de la operatividad del Proceso Presupuestario. Su elección obedece y/o corresponde a uno o varios Objetivos, dependiendo de la importancia y ámbito. Todas las Categorías Presupuestarias se encuentran contenidas en el Clasificador Funcional Programático así como en las Tablas de Referencia de Actividades y proyectos y se aplican teniendo en cuenta el grado de relevancia respecto a los Objetivos Institucionales trazados por los Pliegos. (Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado, publicada el 23 de febrero de 1999)(CincoDías, 2012).

### **Clasificación económica del gasto**

Clasificación que se utiliza para medir el efecto económico de las operaciones gubernamentales. (Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado, publicada el 23 de febrero de 1999) (DGPP, 2020).

### **Clasificación funcional del gasto**



Clasificación del gasto público. Generalmente se utiliza para medir la Asignación de Recursos por parte del Gobierno a fin de promover diversas Políticas Sectoriales y Objetivos Institucionales que el país requiera. (Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado, publicada el 23 de febrero de 1999) (Mostajo, 2002).

### **Devengado**

El Devengado es la obligación de pago que asume un Pliego Presupuestario como consecuencia del respectivo Compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial. En el caso de bienes y servicios se configura, a partir de la verificación de conformidad del bien recepcionado, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales para los casos de gastos sin contraprestación inmediata o directa. El Devengado representa la afectación definitiva de una Asignación Presupuestaria. (Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado, publicada el 23 de febrero de 1999) (Alfageme & Guabloche, 1995).

### **Donación**

Ingreso sin contraprestación, no recuperable, procedente de otros gobiernos o de institucionales internacionales o nacionales, públicas o privadas. En materia de Cooperación Técnica Internacional se entiende por Donación a la transferencia a título gratuito: de dinero y bienes o servicios, a favor del Gobierno Central, Regional y/o Local, así como de entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional y organizaciones no



gubernamentales de desarrollo receptoras de cooperación técnica internacional, destinados a complementar la realización de un proyecto de desarrollo. Para efectos presupuestarios sólo se incorporan las donaciones en dinero o cuando se hubiera monetizado una donación de bienes. (Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado, publicada el 23 de febrero de 1999) (Alfageme & Guabloche, 1995).

### **Pago**

El pago constituye la etapa final de la ejecución del gasto, en el cual el monto devengado se cancela total o parcialmente, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente (Róman, 2005).

### **Presupuesto institucional**

Es la previsión de Ingresos y Gastos, debidamente equilibrada, que las entidades aprueban para un ejercicio determinado. El Presupuesto Institucional debe permitir el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Metas Presupuestarias trazados para el Año Fiscal, los cuales se contemplan en las Actividades y proyectos definidos en la Estructura Funcional Programática. Los niveles de gasto considerados en el Presupuesto Institucional constituyen la autorización máxima de egresos cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de los recursos que administran las Entidades. (Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado, publicada el 23 de febrero de 1999) (Mostajo, 2002).



### **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

Es el Presupuesto Inicial aprobado por el titular del Pliego de acuerdo a los montos establecidos para la Entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. (Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado, publicada el 23 de febrero de 1999) (Alfageme & Guabloche, 1995).

### **Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

Es el Presupuesto Actualizado del Pliego. Comprende el Presupuesto Institucional del Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario. (Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado, publicada el 23 de febrero de 1999) (Róman, 2005).

### **Unidad Ejecutora (UE)**

Las denominadas como tales en la normatividad presupuestal y que tiene a su cargo la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, así como a las Empresas del Sector Público No Financiero que ejecutan Proyectos de Inversión Pública. (Decreto Supremo N° 086-2000-EF, Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, Artículo 1º) (Eslava et al., 2019).



## **2.3 Hipótesis de la Investigación.**

### **2.3.1 Hipótesis General**

La inadecuada programación del presupuesto incide negativamente en la ejecución presupuestal de gastos en la municipalidad distrital de Pilcuyo- el Collao en cual es los periodos 2013 – 2014.

### **2.3.2 Hipótesis Específica**

El inadecuado requerimiento de necesidades en la programación del presupuesto de gastos incide negativamente en la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pilcuyo- el Collao en los periodos 2013 – 2014

El nivel de ejecución del presupuesto de inversión en relación a la programación presupuestal es deficiente en la municipalidad distrital de Pilcuyo- el Collao en los periodos 2013 – 2014.



## CAPÍTULO III

### METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Métodos

##### 3.1.1 Método Analítico

En nuestra investigación este método es de suma importancia puesto que se utiliza para determinar las causas y consecuencias del proceso presupuestario y así también nos sirve para la determinación de la ejecución presupuestaria, y porque no decir para conocer los gastos que se realizan en cuanto al presupuesto y también al establecimiento de ciertas reglas o normas para su aplicación.

##### 3.1.2 Método Sintético

Este método no sirve en la investigación para la formulación de nuestros antecedentes, marco teórico, marco conceptual, la justificación y otros para que nuestra investigación tenga una redacción óptima.



### **3.1.3 Método Deductivo**

Este método nos ayuda al logro de resultados óptimos por ende nos sirve para la formulación de nuestras hipótesis iniciales, además para realizar o lograr los resultados parciales y por ende las totales.

### **3.2 Población**

El trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo del departamento de Puno provincia de El Collao. Donde intervienen específicamente los funcionarios de este municipio, y la población en su conjunto.

### **3.3 Muestra**

Como muestra se tomó a la Municipalidad Distrital de Pilcuyo específicamente la oficina de planificación.

### **3.4 Técnicas para la recolección de datos**

#### **3.4.1 Análisis Documental**

Mediante este tipo de metodología se obtuvo información del presupuesto institucional de apertura, presupuesto institucional modificado, también se realizó el análisis de las normas presupuestales por ende el análisis del presupuesto de gastos, de igual forma la memoria anual y el plan anual de trabajo y demás documentos necesarios.

#### **3.4.2 Observación Participante**

Esta metodología se utilizó para la verificación de los hechos de manera indirecta puesto que solo estuvimos como directos responsables por ciertos momentos, es decir cuando fue necesario la recolección de datos.





### **3.5 Técnicas Para el Procesamiento de Datos**

Los datos se procesaron realizando el análisis en base a las normas presupuestales, y también en el desempeño de los funcionarios de dicha entidad, y también se utilizó las diversas técnicas para el procesamiento de información.



## CAPÍTULO IV

### CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

**Fundación:** La Municipalidad Distrital de Pilcuyo fue fundada el 24 de Noviembre de 1961, según el Decreto Ley N° 13753 promulgado en el gobierno de Manuel Prado, estando como sub prefecto de la Provincia de Chucuito Nicanor Antonio Pacheco, como gobernador Sr. Simón Escobar Guevara; y el primer acalde Sr. Julio LUPACA LUPACA

**Ubicación:** El distrito de Pilcuyo se encuentra ubicado a 3,836 m. s. n. m. A 67 km. de la ciudad de Puno, y 12 km. del distrito de Ilave, capital de la provincia de El Collao. El distrito pertenece a la región Suni

**Coordenadas:** El pueblo de Pilcuyo se encuentra en las siguientes coordenadas (INEI):

16° 06´ 31´´ latitud sur.

69° 33´ 17´´ longitud oeste.



**Población:** 14,151 habitantes (INEI censo 2011)

**Idioma:** Los habitantes del distrito de Pilcuyo son bilingües por que hablan dos lenguas el aymara y el castellano.

**Límites:**

Por el norte con el río llave.

- Por el sur con la Provincia de Chucuito, distrito de Juli.
- Por el este con el lago *Titicaca*.
- Por el oeste con el distrito de llave.

**Extensión superficial:**

Distrito Pilcuyo = 157.00 km<sup>2</sup> Incluye 14.5 km<sup>2</sup> de área insular lacustre y 4,996.28 km<sup>2</sup> del área del lago *Titicaca* del lado Peruano.

**Hidrografía.-** Tiene dos ríos:

a).- **Río *Winqi*** (río llave) tiene su cauce serpenteante, algunos años ocasiona desbordes.

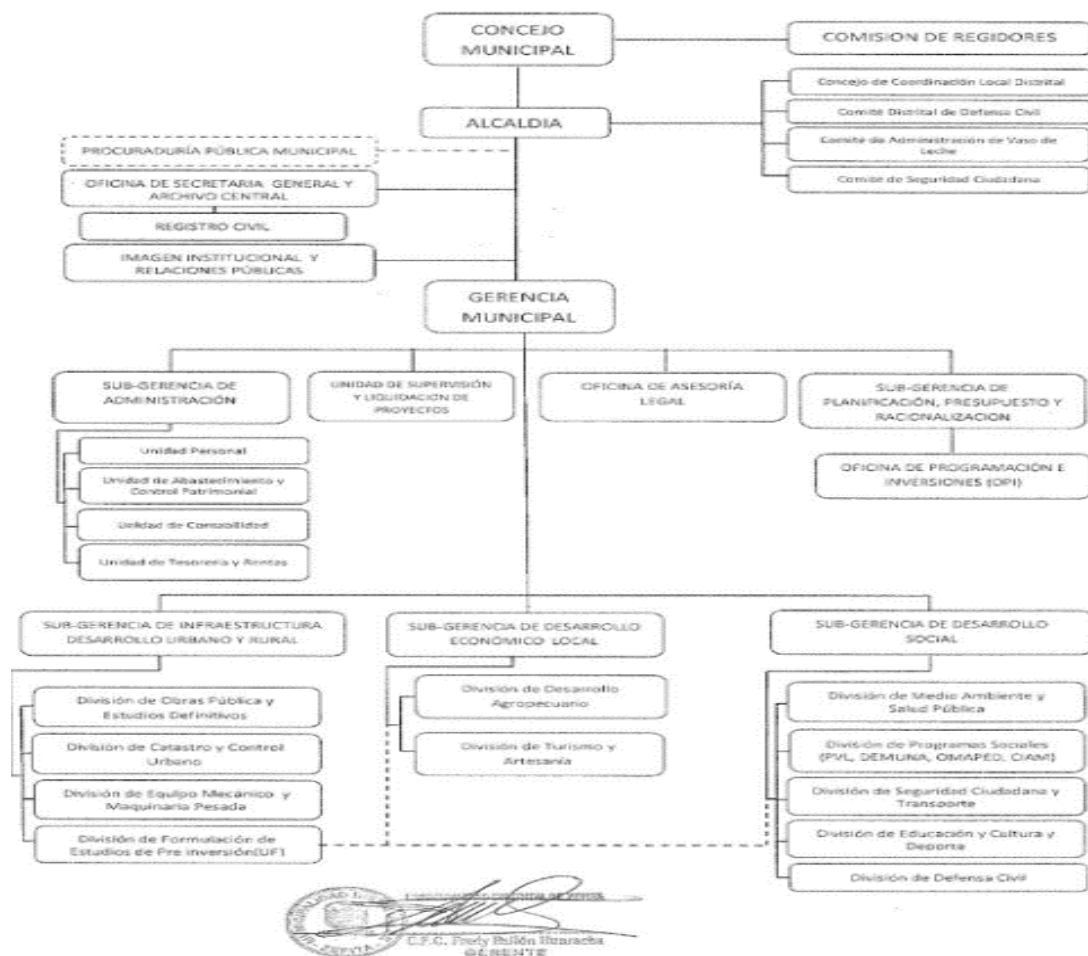
b).- **Río *Zapatilla***.- este río está ubicada en la parte suroeste del distrito de Pilcuyo, es caudaloso en tiempo de lluvia ocasiona inundaciones. Los dos ríos desembocan al lago *Titiqaqa*.

**Clima.-** Por su localización geográfica, Pilcuyo tiene un clima variado; El primer trimestre del año denominado *Jallupacha*, (lluvioso). El segundo trimestre del año *Juyphipacha*, (frígido). En las noches con presencia de heladas, el tercer

trimestre del año es *Awtipacha* (seco y ventoso). Con presencia del sol de día, el último trimestre del año es *Lapaqapacha*, produce una especie de veranillo.

**Acceso.-** La llegada al distrito de Pilcuyo es por la carretera panamericana, desviando por la comunidad de Chasqui al lado este por una carretera asfaltada, a cuatro kilómetros se encuentra la capital del distrito de Pilcuyo.

## ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCUYO





## CAPÍTULO V

### EXPOSICION Y ANALISIS DE RESULTADOS

Con los datos obtenidos durante el trabajo de investigación, a continuación mostraremos los resultados obtenidos como fruto de la investigación de campo, con la finalidad de dar respuestas a cada una de nuestras interrogantes planteadas y de esta forma alcanzar nuestros objetivos, para luego confirmar o rechazar nuestras hipótesis planteadas inicialmente.

Las tablas siguientes están realizados de acuerdo al orden de los objetivos específicos establecidos. Es así que para el análisis de los resultados se tuvo que realizar una exhaustiva revisión de los documentos que se tiene en la entidad en estudio, también se puede decir que realizo datos estadísticos para su exposición de los resultados de tal manera que será de mucha utilidad para el distrito de Pilcuyo y detectar los defectos y relevancias que tiene esta entidad.

## 5.1 Objetivo específico 01 analizar el requerimiento de necesidades en la programación y su incidencia en la ejecución Presupuestal de Gastos en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo – El Collao en los periodos 2013 – 2014.

### 5.1.1 Análisis del requerimiento de necesidades en los periodos 2013 – 2014

**Tabla N° 01:**

Proceso del presupuesto participativo de la municipalidad distrital del Pilcuyo aprobado en el año 2012 para su ejecución en el periodo 2013

Nº	Descripción del Proyecto	Estado	Situación	Línea de Acción	Tipo de Intervención	Total S/.	%
01	Construcción del sistema de	Propuesta Nueva	En ejecución	Saneamiento	Construcción	484.133,00	11,46%
02	Mejoramiento Agropecuario en	Con Perfil Aprobado	nuevo	Promoción Social	Remodelación	300.000,00	7,10%
03	Construcción de Aulas en la I	Propuesta Nueva	nuevo	Educación	Ampliación	100.000,00	2,37%
04	Construcción y Mejoramiento d	Propuesta Nueva	nuevo	Salud	Ampliación	50.000,00	1,18%
05	Mejoramiento de Capacidades	Propuesta Nueva	nuevo	Promoción Social	Remodelación	530.531,70	12,56%
06	20 Majaderos	Con Perfil Aprobado	nuevo	Promoción Social	Ampliación	60.000,00	1,42%
07	Agua Potable	Propuesta Nueva	nuevo	Agua	Construcción	200.000,00	4,73%
08	Mejoramiento de Servicios de	Propuesta Nueva	nuevo	Educación	Construcción	200.000,00	4,73%
09	Mejoramiento Genético vía	Propuesta Nueva	nuevo	Promoción social	Remodelación	467.345,00	11,06%
10	Gestión de Proyectos	Propuesta Nueva	nuevo	Riego		60.000,00	1,42%
11	Mejoramiento Agropecuario	Con Perfil Aprobado	nuevo	Promoción So	Construí	400.000,00	9,47%
12	Gestión Agua Potable	Propuesta Nueva	nuevo	Agua	Construcción	450.000,00	10,65%
13	Ampliación de Sistema de agua	Propuesta Nueva	nuevo	Agua	Ampliación	240.000,00	5,68%
14	Construcción de Infraestructu	Propuesta Nueva	nuevo	Educación		200.850,00	4,75%
15	Mejoramiento de Pistas y ver	Propuesta Nueva	nuevo	Vial	Ampliación	195.453,00	4,63%
16	Pesquería	Propuesta Nueva	nuevo	Promoción social		285.750,00	6,76%
<b>TOTAL</b>						<b>4.224.062,70</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaborado** por: El Investigado

Se muestra la evaluación del análisis del requerimiento de necesidades de la población en cuanto presupuesto participativo del Distrito de Pilcuyo en el Periodo 2013, en la que se aprecia que los requerimientos programados para este periodo no tienen el perfil aprobado por ende la baja ejecución presupuestaria en cuanto a gastos, también podemos observar que los pobladores en el presupuesto participativo realizaron propuesta para la ejecución de las diversas obras sin medir las consecuencias, es decir tampoco se analizó el Índice de Desarrollo Humano para realizar los requerimientos de

proyectos en las diversas áreas. Solo se muestra en la tabla de todos los requerimientos realizados una sola obra con perfil aprobado lo que nos da a entender que estos proyectos propuestos por la población tendrá una demora para su ejecución puesto que no tienen el perfil aprobado. También mencionaremos que para el presupuesto participativo se destinó la cantidad de S/.4.224.062,70

**Tabla N° 02:**

Proceso del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Pilcuyo aprobado en el año 2013 para su ejecución en el periodo 2014

N°	Descripción del Proyecto	Estado	Situación	Línea de Acción	Tipo de Intervención	Total S/.	%
01	Construcción de Letrinas en Zona lago Pilcuyo	Con Perfil Aprobado	Nuevo	Saneamiento	Ampliación	250.234,84	10,74%
02	Mejoramiento Genético Pecuario en Zona media	Con Perfil Aprobado	Nuevo	Promoción Social	Ampliación	300.000,00	12,88%
03	Construcción de aulas de la IES. Challa collo	Propuesta Nueva	Nuevo	Educación	Construcción Nueva	150.120,00	6,45%
04	Construcción del Campo Ferial de Pilcuyo	Propuesta nueva	Nuevo	Promoción Social	Construcción Nueva	130.000,00	5,58%
05	Construcción de Pontón Carrozable San pedro	Propuesta Nueva	Nuevo	Vial	Construcción Nueva	150.000,00	6,44%
06	Construcción de Local de usos Múltiples para Jalluyo	Propuesta Nueva	Nuevo	Promoción Social	Construcción Nueva	25.000,00	1,07%
07	Construcción de Plaza de armas del C.P. Succino	Propuesta Nueva	Nuevo	Promoción Social	Construcción Nueva	50.000,00	2,15%
08	Mejoramiento de Producción Agropecuaria en Zona	Con Perfil Aprobado	Nuevo	Promoción Social	Ampliación	78.000,00	3,35%
09	Mejoramiento de local de usos múltiples	Propuesta Nueva	Nuevo	Promoción Social	Construcción Nueva	50.000,00	2,15%
10	Mejoramiento de Trocha carrozable del C.P. de Chip	Con Perfil Sin Aprobar	Nuevo	Vial	Ampliación	87.000,00	3,74%
11	Construcción de Campo Deportivo en C.P. equipamiento de Puesto de Salud de C.P. Sacudo	Propuesta Nueva	Nuevo	Promoción Social	Construcción Nueva	150.000,00	6,44%
12	Instalación de Servicios educativos en la comunidad	Propuesta Nueva	Nuevo	Salud	Ampliación	21.000,00	0,90%
13	Mejoramiento pecuario Cobertizos para Ganado	Propuesta Nueva	Nuevo	Educación	Construcción Nueva	120.000,00	5,15%
14	Construcción de Pontón o Puente Carrozable	Con Perfil Aprobado	Nuevo	Promoción Social	Ampliación	264.850,00	11,37%
15	Construcción de Pontón o Puente Carrozable	Propuesta Nueva	Nuevo	Promoción Social	Ampliación	153.000,00	6,57%
16	Construcción de Campo Deportivo en C.P. cachi construcción y equipamiento de establecimiento de	Propuesta Nueva	Nuevo	Vial	Construcción Nueva	350.000,00	15,03%
17	Mejoramiento de vías de comunicación en el distrito	Propuesta Nueva	Nuevo	Salud	Construcción Nueva	0,00	0,00%
18		Con Perfil aprobado	Nuevo	Vial	Ampliación	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>						<b>2.329.204,8</b>	<b>100,00 %</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaborado por:** El Investigador

Tenemos el requerimiento de necesidades de la población del Distrito de Pilcuyo para el año 2014 a través del presupuesto participativo, según el cuadro interpretamos de la siguiente manera:

Según la tabla tenemos solo cinco proyectos con perfil aprobado de un total de 18 proyecto que se priorizo en el presupuesto participativo, y también tenemos

un proyecto con perfil pero que no está aprobado la misma, y el resto de proyectos no tiene sus respectivo perfil. Es decir la voluntad de la población no se ejecutó de manera que se programó, es decir no se respetó la programación realizada para el año 2014, también podemos ver que el total destinado al presupuesto participativo solo asciende a S/. 2.329.204,84

Lo que este dinero en su totalidad no se gasta puesto que los proyectos no tienen el perfil.

### 5.1.2 Análisis de la ejecución presupuestal de gastos en los periodos 2013 – 2014

**Tabla N° 03:**

*Ejecución del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento en la municipalidad distrital de Pilcuyo en el año 2013*

RUBRO	PIA	PIM	OBJ. %	%	EJECUTADO	%	Dif.	%
00 Recursos Ordinarios	256.465,00	611.665,00	99,90%	6,38%	610.925,00	6,38%	740,00	0,01%
07 Fondo de Compensación	3.252.060,00	3.469.285,00	91,30%	36,21%	3.167.228,00	33,06%	302.057,00	3,15%
08 Impuestos Municipales	6.000,00	18.085,00	0,00%	0,19%		0,00%	18.085,00	0,19%
09 Recursos Directamente	20.000,00	74.976,00	6,10%	0,78%	4.580,00	0,05%	70.396,00	0,73%
13 Donaciones y Transfer		28.677,00	0,00%	0,30%		0,00%	28.677,00	0,30%
18 Canon y Sobre canon	3.821.233,00	5.378.085,00	60,80%	56,13%	3.267.746,00	34,11%	2.110.339,00	22,03%
<b>TOTALES</b>	<b>7.355.758,00</b>	<b>9.580.773,00</b>		<b>100,00%</b>	<b>7.050.479,00</b>	<b>73,59%</b>	<b>2.530.294,00</b>	<b>26,41%</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaborado** por: El Investigador

### Análisis de la ejecución presupuestal de Gastos de la Municipalidad Distrital de Pilcuyo según fuente de financiamiento en el periodo 2013.

Las fuentes de financiamiento de gastos que constituye el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pilcuyo para este periodo 2013 son:

**00 Recursos ordinarios:** en esta fuente el presupuesto de gastos programados fue 611.665,00 soles lo que representa el 6,38 % del total y el nivel alcanzado de la ejecución de dicho rubro es de 610.925,00 soles lo que





representa el 6,38 % y con una diferencia de 750,00 soles lo que no se ejecutó que representa el 0,01 %. Lo que nos indica que hay una capacidad de gasto aceptable en este rubro.

**07 Fondo de compensación municipal:** por esta fuente de financiamiento tenemos lo siguiente en cuanto a la ejecución de gastos programado fue de 3.469,285,00 Soles lo que corresponde al 36,21 % del total de los rubros asignados para este periodo y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado que asciende a S/. 3.167.228,00 lo que representa el 33,06 % del total de los rubros que se ejecutó durante este periodo, y teniendo una diferencia de S/. 302.056,00 lo que representa el 3,15 % del total que no se ejecutó, incidiendo negativamente en el cumplimiento de las programaciones realizadas para el dicho periodo y por ende el cumplimiento de las metas presupuestales de la institución.

**08 Impuestos municipales:** En esta fuente tenemos en cuanto a la ejecución de gastos y alcanzándose en cuanto a lo programado tenemos S/. 18.085,00 lo que viene a ser el 0,19 % del total de las fuentes de financiamiento para este periodo y teniendo en cuanto a lo ejecutado la cantidad de S/. 00,00 lo que representa un 0,00 % del total, y así resultando como la diferencia entre lo programado y la ejecución un total de 18.085,00 lo que representa el 0.19 % del total de lo que no se ejecutó durante este periodo en este rubro es decir se muestra una deficiencia en cuanto a la ejecución, es decir también mostrándose una incidencia negativa en cuanto a la programación.

**09 Recursos directamente recaudados:** En esta fuente en cuanto a gastos tenemos programado la cantidad de S/. 74.976,00 lo que representa el 0.78%



y en cuanto a la ejecución tenemos la cantidad de S/. 4.580,00 lo que representa el 0,05% del total de los ejecutado en cuanto a todos los rubros que se tienen en mención y así determinamos la diferencia en cantidad de S/. 70.396,00 lo que representa el 0,73% del total no ejecutado durante este periodo lo que se demuestra una falta de capacidad de gastos en dicho periodo es así que se puede decir que incide negativamente en la programación del presupuesto.

**13 Donaciones y transferencias:** En cuanto a esta fuente de financiamiento tenemos el presupuesto de gasto programado la cantidad de S/. 28.677,00 lo que representa el 0,30 % de todo lo programado para el dicho periodo, y así tenemos en cuanto a la ejecución por este rubro la cantidad de S/. 0.00 que representa el 0,00 %, lo que nos indica que hay una diferencia de la cantidad de S/. 28.677.00 lo que representa el 0,30 % lo que se demuestra una incapacidad de gastos por ende se acepta la hipótesis planteada con referencia a este objetivo.

**18 Canon y sobre canon y regalías mineras:** En esta fuente de financiamiento tenemos en cuanto a la programación de gastos la cantidad de S/. 5.378.085,00 lo que representa el 56,13% del total de las fuentes de financiamiento, y así tenemos por este rubro la ejecución la cantidad de S/. 3.267.746,00 lo que representa el 34,11 % del total del presupuesto de gastos ejecutado y así obteniéndose una diferencia de la cantidad de S/. 2.110.339,00 lo que representa el 22,03 % del total de la diferencia que no se ejecutó, y así se demuestra por este rubro que hay una inadecuada ejecución de gastos lo que de igual manera como la anterior aceptamos la hipótesis planteada.

Una vez analizado la tabla 03 podemos determinar que en cuanto al total de las fuentes de financiamiento tenemos un total de PIM programado la cantidad de S/. 9.580.773,00 lo que representa el 100 % de todas las fuentes de financiamiento y tenemos la ejecución de gasto realizado durante este periodo la cantidad de S/. 7.050.479,00 lo que nos representa el 73,59 % en cuanto a la ejecución y teniendo una diferencia entre lo programado y lo ejecutado la cantidad de S/. 2.530.294,00 lo que vendría a ser el 26,41%, es decir nuestra hipótesis planteada se acepta pues hay una deficiencia en cuanto a la ejecución de gastos presupuestales es así también nos logran las metas planteadas.

**Tabla N° 04**

Ejecución del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento en la municipalidad distrital de Pilcuyo en el año 2014

RUBRO	PIA	PIM	OBJ. %	%	EJECUTADO	%	Dif.	%
00 Recursos Ordinarios	256.465,00	256.465,00	80,00%	3,87%	205.287,00	3,10%	51.178,00	0,77%
07 Fondo de Compensación	3.053.457,00	3.818.050,00	87,40%	57,63%	3.335.219,00	50,34%	482.831,00	7,29%
08 Impuestos Municipales	6.000,00	6.000,00	0,00%	0,09%		0,00%	6.000,00	0,09%
09 Recursos Directamente	20.000,00	26.100,00	0,00%	0,39%		0,00%	26.100,00	0,39%
18 Canon y Sobre canon , Regalías	2.200.992,00	2.518.916,00	77,80%	38,02%	1.960.198,00	29,59%	558.718,00	8,43%
<b>TOTALES</b>	<b>5.536.914,00</b>	<b>6.625.531,00</b>		<b>100,00%</b>	<b>5.500.704,00</b>	<b>83,02%</b>	<b>1.124.827,00</b>	<b>16,98%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: El Investigador

### **Análisis de la ejecución presupuestal de Gastos de la Municipalidad Distrital de Pilcuyo según fuente de financiamiento en el periodo 2014.**

**00 Recursos ordinarios:** Mediante esta fuente de gastos se tuvo en cuanto al monto programado la cantidad de 256.465,00 lo que representa el 3,87 % del total de los rubros que se tiene el periodo en mención es así que se ha ejecutado mediante este rubro la cantidad de S/. 205.287,00 lo que representa al 3,10 % del total de los rubros ejecutados y teniendo una diferencia de la cantidad de S/. 51.178,00 lo que representa el 0,77 % entonces afirmamos que



hay una deficiencia en cuanto a la ejecución presupuestaria de gastos en este rubro.

**07 Fondo de compensación municipal:** En esta fuente tenemos en cuanto a la programación de gastos la cantidad de S/. 3.818.050,00 lo que representa el 57,63 % del total de los rubros programados para dicho periodo y en cuanto a lo ejecutado tenemos la cantidad de S/. 3.335.219,00 lo que representa el 50,34 % de todo lo ejecutado en cuanto a las fuentes de financiamiento que se tiene para este periodo y con una diferencia de S/. 482.831,00 lo que refleja el 7,29 % de lo que no se ejecutó y teniendo así una deficiencia en la ejecución presupuestal mediante este rubro.

**08 Impuesto municipal:** mediante este rubro tenemos en el presupuesto programado la cantidad de S/. 6.000,00 lo que representa el 0,09 % del total del presupuesto programado en los diversos rubros, y también encontramos en cuanto a lo ejecutado mediante este rubro la cantidad de S/. 0,00 lo que representa el 0,00 % de toda la ejecución de los diversos rubros dándonos como resultado una diferencia de S/. 6,000.00 que representa el 0,09 % de lo que no se ejecutó durante el dicho periodo. Lo que nos da a entender que no hubo un gasto eficiente en esta rubro lo que corroboramos que nuestra hipótesis se acepta de tal manera que es necesario un adecuado requerimiento de necesidades para cumplir con las metas que se programa.

**09 Recursos directamente recaudados:** Mediante este rubro tenemos en cuanto a la programación de gastos la cantidad de S/. 26.100,00 lo que representa el 0,39 % de todo lo programado en cuanto a los rubros que se tiene en este año 2014y también tenemos en cuanto a la ejecución de gastos



mediante este rubro la cantidad de S/. 0,00 lo también nos representa el 0.00% dándonos una gran diferencia de S/. 26.100,00 lo que representa el 0,39 % es decir mediante este rubro no se tu un gasto eficiente lo nos da a entender que hay una deficiencia en la ejecución presupuestal de gasto mediante este rubro.

**18 Canon y sobre canon, regalías mineras y otros:** En esta fuente de financiamiento tenemos la ejecución de gastos programado la cantidad de S/. 2.518.916,00 lo que representa el 38,02 % de todo lo programado en las diversas fuentes de financiamiento y así tenemos en cuanto a la ejecución de gastos la cantidad de S/. 1.960.198,00 lo que representa el 83,02 % y teniendo una diferencia de la cantidad de S/. 558.718,00 lo que corresponde a 8,43 % del total de los rubros no ejecutados y dando una clara muestra de la deficiencia en cuanto a la ejecución de gastos.

Finalmente realizado el análisis de toda la tabla 04 tenemos que el total del monto programado en cuanto a las diversas fuentes de financiamiento es de S/. 6.625.531,00 lo que es el 100 % de todo lo programado para el año 2014 y en cuanto a la ejecución total tenemos la cantidad de S/.5.500.704,00 lo que representa el 83,02 % de todo lo ejecutado y teniendo una diferencia de S/. 1.124.827,00 representando el 16,98 % en cuanto al gasto que nos e ejecuto, es decir con estos montos y porcentajes nos muestra claramente la deficiencia o inadecuada ejecución presupuestal de gastos que se da durante el periodo 2014 que se dio en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo. Es así que se evidencia la falta programación y su cumplimiento en la ejecución presupuestaria de gastos.

## 5.2 Evaluación de la ejecución del presupuesto de inversión en relación a la programación presupuestal de gastos en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo – El Collao en los periodos 2013 -2014.

### 5.2.1 Evaluación de la programación presupuestal de gastos en los periodos 2013 - 2014.

**Tabla N° 05:**

Ejecución presupuestal de gastos en proyecto y actividades por función en la municipalidad distrital de Pilcuyo en el año fiscal 2013

Nº	PROYECTO	OBJ. ALCANZADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	DIF.	%
01	Planeamiento, gestión y Rec.	68,90%	3.438.427,00	35,89%	2.370.652,00	24,74%	1.067.775,00	11,14%
02	Orden público y Seguridad	81,13%	158.863,00	1,66%	129.128,00	1,35%	29.735,00	0,31%
03	Agropecuaria	70,10%	3.984.876,00	41,59%	2.795.083,00	29,17%	1.189.793,00	12,42%
04	Energía	87,70%	271.052,00	2,83%	237.694,00	2,48%	33.358,00	0,35%
05	Transporte	84,90%	1.008.515,00	10,53%	856.712,00	8,94%	151.803,00	1,58%
06	Ambiente	91,30%	174.961,00	1,83%	159.691,00	1,67%	15.270,00	0,16%
07	Saneamiento	92,70%	24.890,00	0,26%	23.070,00	0,24%	1.820,00	0,02%
08	Vivienda y desarrollo Urbano	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%
09	Salud	88,10%	15.129,00	0,16%	13.329,00	0,14%	1.800,00	0,02%
10	Cultura y Deporte	100,00%	103.476,00	1,08%	103.475,00	1,08%	1,00	0,00%
11	Protección Social	90,30%	400.584,00	4,18%	361.646,00	3,77%	38.938,00	0,41%
TOTAL			9.580.773,00	100,00%	7.050.480,00	73,59%	2.530.293,00	26,41%

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaborado por:** El Investigador

Se muestra la ejecución presupuestal y la respectiva evaluación de la misma según el presupuesto ejecutado de gastos, de la Municipalidad Distrital de Pilcuyo en el periodo 2013.

Según el cual se tuvo una programación total de S/. 9.580.773,00, y lográndose ejecutar la cantidad de S/. 7.050.480,00 soles lo que representa el 73,59 % y teniéndose un saldo de S/. 2.530.293,00 lo que representa un 26,41% del total del presupuesto programado es decir en este sentido la ejecución presupuestal



de gastos es deficiente lo cual nuestra hipótesis se acepta es decir el nivel de ejecución presupuestal es deficiente donde corroboramos nuestra hipótesis.

A continuación detallaremos algunos proyectos y actividades más resaltantes en cuanto a la ejecución presupuestal de gastos según su relevancia.

Tenemos una ejecución presupuestal alcanzado al 100,00 % en cuanto a cultura y deporte con una cantidad de S/. 103.476,00 lo que se ejecutó también la misma cantidad en soles.

También tenemos en cuanto a saneamiento alcanzado el total de 92,70% lo que da a entender que se ejecutó la cantidad de S/.23.070,00 lo que en total programado fue la suma de S/. 24.890,00 que sería el 100 % programado para este proyecto.

De igual manera tenemos en cuanto a Ambiente que se tiene el objetivo alcanzado en cuanto al gasto presupuestal el 91,30% que sería lo ejecutado en soles la suma de S/. 159.691,00, de un total programado de 174.961,00 teniendo así una diferencia en soles S/. 15.270,00 lo que nos da a entender que no se ejecutó en su totalidad en este rubro.

También podemos distinguir que el objetivo alcanzado con un mínimo porcentaje es el de 68,90% que corresponde a Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, que solo se ejecutó la suma de S/. 2.370.652,00 de un total del presupuesto programado la cantidad de S/. 3.438.427,00 lo que da a entender la planificación no se cumple es decir no llegando a alcanzar el objetivo trazado que es la ejecución al 100% de las actividades y/o proyectos.

De igual manera tenemos en cuanto a Agropecuaria que solo se alcanzó el 70,10 % que representa en soles S/. 2.795.083,00 de un total programado de S/. 3.984.876,00 es decir que se tuvo una diferencia de S/. 1.067.775,00 que representa el 11,14%, es decir hay una deficiencia en la ejecución presupuestal de gastos.

**Tabla N° 06:**

Ejecución presupuestal de gastos en proyecto y actividades por función de la municipalidad distrital de Pilcuyo en el año fiscal 2014

TABLA 06 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN PROYECTO Y ACTIVIDADES POR FUNCION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCUYO EN EL AÑO FISCAL 2014								
Nº	PROYECTO	OBJ. ALCANZAD	PRESUPUE STO PROGRAMA D	%	PRESUPUEST O EJECUTADO	%	DIF.	%
01	Planeamiento, gestión	79,90%	2.274.662,00	34,33%	1.817.378,00	27,43%	457.284,00	6,90%
02	Orden público y seguir	99,70%	251.400,00	3,79%	250.671,00	3,78%	729,00	0,01%
03	Agropecuaria	84,70%	2.247.232,00	33,92%	1.902.674,00	28,72%	344.558,00	5,20%
04	Energía	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%
05	Transporte	98,10%	395.370,00	5,97%	387.782,00	5,85%	7.588,00	0,11%
06	Ambiente	85,90%	356.478,00	5,38%	306.345,00	4,62%	50.133,00	0,76%
07	Saneamiento	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%
08	Cultura y deporte	73,90%	545.671,00	8,24%	403.019,00	6,08%	142.652,00	2,15%
09	Educación	0,00%	105.000,00	1,58%		0,00%	105.000,00	1,58%
10	Protección social	96,20%	449.718,00	6,79%	432.835,00	6,53%	16.883,00	0,25%
<b>TOTAL</b>			<b>6.625.531,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.500.704,00</b>	<b>83,02%</b>	<b>1.124.827,00</b>	<b>16,98%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: El Investigador

Finalmente concluimos que la ejecución de presupuestal de gasto durante el periodo 2013 es deficiente puesto que solo se alcanzó una ejecución presupuestal de gasto en su máxima ponderación en montos mínimos ya que en cantidades altas la ejecución de gastos es deficiente por tanto nuestra hipótesis es aceptada.





Se muestra la ejecución presupuestal y la respectiva evaluación de la misma según el presupuesto ejecutado de gastos, de la Municipalidad Distrital de Pilcuyo en el periodo 2014.

Según el cual se tuvo una programación total de S/. 6.625.531,00, y lográndose ejecutar la cantidad de S/. 5.500.704,00 soles lo que representa el 83,02 % y teniéndose un saldo de S/. 1.124.827,00 lo que representa un 26,41% del total del presupuesto programado es decir en este sentido la ejecución presupuestal de gastos es deficiente lo cual nuestra hipótesis se acepta es decir el nivel de ejecución presupuestal es deficiente donde corroboramos nuestra hipótesis.

A continuación detallaremos algunos proyectos y actividades más resaltantes en cuanto a la ejecución presupuestal de gastos según su relevancia.

Tenemos una ejecución presupuestal alcanzado al 99,70 % en cuanto a Orden Publico y Seguridad con una cantidad de S/. 250.671,00 lo que se ejecutó de un total programado de 251.400,00 soles y teniendo un saldo de 729,00 soles.

También tenemos en cuanto a transporte una ejecución de presupuesto de gasto alcanzado el total de 98,10% lo que da a entender que se ejecutó la cantidad de S/. 387.782,00 lo que en total programado fue la suma de S/. 395.370,00 que sería el 100 % programado para este proyecto.

De igual manera tenemos en cuanto a Protección Social que se tiene el objetivo alcanzado en cuanto al gasto presupuestal el 96,20% que sería lo ejecutado en soles la suma de S/. 432.835,00, de un total programado de 449.718,00 teniendo así una diferencia en soles S/. 16.883,00 lo que nos da a entender que no se ejecutó en su totalidad en este rubro.

También podemos distinguir que el objetivo alcanzado con un mínimo porcentaje es el de 73,90% que corresponde a Cultura y Deporte, que solo se ejecutó la suma de S/. 403.019,00 de un total del presupuesto programado la cantidad de S/. 545.671,00 lo que da a entender que en cuanto a cultura y deporte, no se cumple lo planificado, es decir no llegando a alcanzar el objetivo trazado que es la ejecución al 100% de las actividades y/o proyectos.

De igual manera tenemos en cuanto a planeamiento, gestión y reserva de contingencia que solo se alcanzó el 79,90 % que representa en soles S/. 1.817.378,00 de un total programado de S/. 2274.662,00 es decir que se tuvo una diferencia de S/. 457.284,00 que representa el 27,43 %, es decir hay una deficiencia en la ejecución presupuestal de gastos.

Finalmente concluimos que la ejecución de presupuestal de gasto durante el periodo 2014 es deficiente puesto que solo se alcanzó una ejecución presupuestal de gasto en su máxima ponderación en montos mínimos ya que en cantidades altas la ejecución de gastos es deficiente por tanto nuestra hipótesis es aceptada.

**Tabla N° 07:**

Ejecución presupuestal de gastos en proyectos en la municipalidad distrital de Pilcuyo en el año 2013

Nº	Proyectos	Obj. Alcanzado	Ppto Programado	%	Ppto. Ejecutado	%	DIF.	%
01	Ampliación y electrificación rural del distrito de Pilcuyo	87,70%	271.052,00	2,83%	237.694,00	2,48%	33.358,00	0,35%
02	Ampliación del sistema de abastecimiento	100,00%	10.950,00	0,11%	10.950,00	0,11%		0,00%
03	Apoyo a la producción agro	71,10%	3.978.676,00	41,53%	2.788.883,00	29,11%	1.189.793,00	12,42%
04	Construcción de letrinas	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
05	Construcción de parques	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
06	Construcción de pontón carrozable en la comunidad de QUETY d	86,20%	34.826,00	0,36%	30.006,00	0,31%	4.820,00	0,05%
07	Sistema de abastecimiento de agua	86,90%	13.940,00	0,15%	12.120,00	0,13%	1.820,00	0,02%
08	Construcción de terminal	85,50%	947.260,00	9,89%	809.628,00	8,45%	137.632,00	1,44%
09	Estudio de Pre – inversión	85,30%	81.490,00	0,85%	69.490,00	0,73%	12.000,00	0,13%
10	Mejoramiento de diques de contención	52,9	60.882,00	0,64%	32.205,00	0,34%	28.677,00	0,30%
11	Mejoramiento de la infraestructura	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
12	Municipios saludables promueven	88,10%	15.129,00	0,16%	13.329,00	0,14%	1.800,00	0,02%
13	Patrullaje por sector	98,90%	97.981,00	1,02%	96.923,00	1,01%	1.058,00	0,01%
14	Población recibe bienes de ayuda	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
15	Construcción de complejos recreación	100,00%	31.268,00	0,33%	31.267,00	0,33%	1,00	0,00%
16	Rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura	64,60%	26.429,00	0,28%	17.079,00	0,18%	9.350,00	0,10%
17	Sin producto	72,30%	4.010.890,00	41,86%	2.900.906,00	30,28%	1.109.984,00	11,59%
<b>TOTAL</b>			<b>9.580.773,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.050.480,00</b>	<b>73,59%</b>	<b>2.530.293,00</b>	<b>26,41%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: El Investigador



## **5.2.2 Evaluación de ejecución de presupuesto de inversión en los periodos 2013 - 2014.**

Se muestra la ejecución de proyectos en cuanto a la avance presupuestario de gastos de la Municipalidad Distrital de Pilcuyo en el periodo 2013, según la tabla se tuvo una programación total de S/. 9.580.773,00 y lográndose ejecutar la cantidad de S/.7.050.480,00 esta ejecución es el total de las actividades realizadas y detallaremos a continuación:

**Ampliación y electrificación rural.-**En este proyecto se programó la cantidad de S/. 271.052,00 lo que representa el 2,83% del total programado y alcanzando en cuanto a ejecución la suma de S/. 237.694,00 lo que representa el 2,48 %, es decir el objetivo alcanzado es de 87,70 %.

**Ampliación del sistema de abastecimiento de agua.-** En este proyecto se programó la cantidad de S/. 10.950,00 lo que representa el 0,11% del total programado y alcanzando en cuanto a ejecución la suma de S/. 10.950,00 lo que representa el 0,11 %, es decir el objetivo alcanzado es de 100,00%.

**Apoyo a la producción agropecuaria.-** En este proyecto se programó la cantidad de S/. 13.978.676,00 lo que representa el 41,53% del total programado y alcanzando en cuanto a ejecución la suma de S/. 2.788.883,00 lo que representa el 29,11%, es decir el objetivo alcanzado es de 71,10%.

**Construcción de pontón carrozable en la comunidad de kety.-** En este proyecto se programó la cantidad de S/. 34.836,00 lo que representa el 0,36% del total programado y alcanzando en cuanto a ejecución la suma de S/. 30.006,00 lo que representa el 0,31%, es decir el objetivo alcanzado es de 86,20%.



**Construcción de terminal terrestre.-** En este proyecto se programó la cantidad de S/. 947.260,00 lo que representa el 9,89% del total programado y alcanzando en cuanto a ejecución la suma de S/. 809.628,00 lo que representa el 8,45%, es decir el objetivo alcanzado es de 85,50%.

**Mejoramiento de diques de contención.-** En este proyecto se programó la cantidad de S/. 60.882,00 lo que representa el 0,64% del total programado y alcanzando en cuanto a ejecución la suma de S/. 32.205,00 lo que representa el 0,34%, es decir el objetivo alcanzado es de 52,90%.

**Patrullaje por sector.-** En este proyecto se programó la cantidad de S/. 97.981,00 lo que representa el 1,02% del total programado y alcanzando en cuanto a ejecución la suma de S/. 96.923,00 lo que representa el 1,01%, es decir el objetivo alcanzado es de 98,90%.

**Construcción de complejos recreacionales.-** En este proyecto se programó la cantidad de S/. 31.268,00 lo que representa el 0,33% del total programado y alcanzando en cuanto a ejecución la suma de S/. 31.267,00 lo que representa el 0,33%, es decir el objetivo alcanzado es de 100,00%.

**Sin producto.-** En este proyecto se programó la cantidad de S/. 4.010.890,00 lo que representa el 41,86% del total programado y alcanzando en cuanto a ejecución la suma de S/. 2.900.906,00 lo que representa el 30,28%, es decir el objetivo alcanzado es de 72,30%.

Finalmente concluimos que según la tabla de los proyectos y actividades la ejecución presupuestal en cuanto a la programación que se hizo no se cumplió, es decir el avanza al finalizar el año de los diversos proyecto no se cumple al

100,00% por ende hay una deficiencia en la ejecución presupuestal de gastos en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo.

**Tabla N° 08:**

Ejecución presupuestal de gastos en proyectos en la municipalidad distrital de Pilcuyo en el año 2014

Nº	PROYECTO	OBJ. ALCANZADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	DIF.	%
01	Apoyo a la producción agropecuaria	84,10%	2.152.180,00	32,48%	1.810.218,00	27,32%	341.962,00	5,16%
02	Estudios de pre inversión	99,00%	86.300,00	1,30%	85.550,00	1,29%	750,00	0,01%
03	Ampliación de sistema de abastecimiento	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
04	Equipamiento de centros educativos	0,00%	105.000,00	1,58%	-	0,00%	105.000,00	1,58%
05	Ampliación de electrificación rural	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
06	Rehabilitación y mejoramiento	98,10%	395.370,00	5,97%	387.782,00	5,85%	7.588,00	0,11%
07	Instalación de mini complejo deportivo	62,40%	355.570,00	5,37%	221.891,00	3,35%	133.679,00	2,02%
08	Entidades con sistema de gestión	100,00%	13.715,00	0,21%	13.714,00	0,21%	1,00	0,00%
09	Sin producto	84,80%	3.517.396,00	53,09%	2.981.549,00	45,00%	535.847,00	8,09%
<b>TOTAL</b>			<b>6.625.531,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.500.704,00</b>	<b>83,02%</b>	<b>1.124.827,00</b>	<b>16,98%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: El Investigador

Según la tabla 08 se muestra la Ejecución Presupuestal de Gastos según las actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Pilcuyo en el Periodo 2014, según nuestra tabla se tuvo una programación de S/. 6.625.531,00 lo que representa el 100% de todo lo programado para este periodo, y lográndose ejecutar la suma de S/. 5.500.704,00, lo que representa el 83,02% y teniendo como saldo no ejecutado al final del año tenemos la cantidad de S/. 1.124.827,00 lo que nos da una representación de 16,98%, y así también mencionaremos las diversas actividades y proyectos con sus avances respectivos:

**Apoyo a la producción agropecuaria.-** En este proyecto tenemos programado la cantidad de S/. 2.152.180,00 lo que representa el 32,48% del total de proyectos programados durante este periodo, y también mencionaremos la ejecución que es de S/. 1.810.218,00 lo que representa el 27,32% del total



ejecutado y tenemos una avance de este proyecto en 84,10% dándonos a entender que hay un sobrante de S/. 341.962,00.

**Estudio de pre inversión.-** En este proyecto tenemos programado la cantidad de S/. 86.300,00 lo que representa el 1,30 % del total de proyectos programados durante este periodo, y también mencionaremos la ejecución que es de S/. 85.550,00 lo que representa el 1,29 % del total ejecutado y tenemos una avance de este proyecto en 99,00 % dándonos a entender que hay un sobrante de S/. 750,00.

**Equipamiento de centros educativos.-** En este proyecto tenemos programado la cantidad de S/. 105.000,00 lo que representa el 1,58 % del total de proyectos programados durante este periodo, y también mencionaremos la ejecución que es de S/. 0,00 lo que representa el 0,00% del total ejecutado y tenemos una avance de este proyecto en 0,00 % dándonos a entender que hay un sobrante de S/. 105.000,00.

**Rehabilitación y mejoramiento de infraestructura.-** En este proyecto tenemos programado la cantidad de S/. 395.370,00 lo que representa el 5,97 % del total de proyectos programados durante este periodo, y también mencionaremos la ejecución que es de S/. 387.782,00 lo que representa el 5,85 % del total ejecutado y tenemos una avance de este proyecto en 98,10 % dándonos a entender que hay un sobrante de S/. 7.588,00.

**Instalación de mini complejos deportivos.-** En este proyecto tenemos programado la cantidad de S/. 355.570,00 lo que representa el 5,37 % del total de proyectos programados durante este periodo, y también mencionaremos la ejecución que es de S/. 221.891,00 lo que representa el 3,35 % del total



ejecutado y tenemos un avance de este proyecto en 62,40 % dándonos a entender que hay un sobrante de S/. 133.679,00.

**Sin producto.-** En este proyecto tenemos programado la cantidad de S/. 3.517.396,00 lo que representa el 53,09 % del total de proyectos programados durante este periodo, y también mencionaremos la ejecución que es de S/. 2.981.549,00 lo que representa el 45,00 % del total ejecutado y tenemos un avance de este proyecto en 84,80 % dándonos a entender que hay un sobrante de S/. 1.124.827,00.

### **5.2.3 Proponer políticas de mejora para la buena programación y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo.**

La Municipalidad distrital de Pilcuyo, en los periodos 2013 y 2014 muestran deficiencias en la ejecución presupuestal de gastos asignados por lo tanto no satisfacen las necesidades de la población. En tal sentido proponemos los siguientes lineamientos.

**1.- Contar con un equipo de profesionales especializados:** es decir para esta propuesta se consigna que la especialización ha sido diseñada como una instancia de profesionalización, perfeccionamiento, actualización profesional y desarrollo de competencias, estos son las claves para la administración pública en el Estado Nacional. Ya que con el objetivo de optimizar la efectividad de la gestión pública y la calidad de los servicios e inversiones que presta o realiza el Estado, motivo por la cual resulta indispensable contar con los profesionales altamente calificados a fin de perfeccionar los conocimientos sobre Gestión Pública. Todo esto se lograra a través de adecuadas políticas de selección de personal, para el mejor desenvolvimiento de los funcionarios de la entidad.



## **2.- Fomentar e impulsar la buena práctica de valores institucionales**

Con esta propuesta buscamos que la Municipalidad Distrital de Pilcuyo tenga una buena política en cuanto a valores para así tener una mejor atención al público usuario y por ende un clima institucional favorable.

Pues en tal sentido el ejercicio de las funciones del servidor público deberá de estar orientado en valores como el compromiso con la institución y las buenas relaciones interpersonales, puesto que el trabajo rutinario y sin valores nos vuelca a los trabajadores a que se desvíen de los propósitos que la entidad tiene los cuales conllevan al no cumplimiento de los objetivos de la entidad. es decir esta propuesta está basado en la Ley del código de Ética Profesional en la función Pública (ley N° 27815).

**3. Organización de capacitaciones permanentes.-** Para el cumplimiento de esta políticas se deberá implementar capacitaciones pertinentes para el personal que labora en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo, con expertos en la materia para así tener el conocimiento suficiente sobre lo que son las fases del presupuesto y su ejecución respectiva por el ende el mecanismo de la ejecución del presupuesto de gastos. Y así contar con el personal suficientemente calificado, la capacitación de los agentes participantes en el proceso del presupuesto participativo para así plantear proyectos que sea de impacto para la población y así no tener controversias con el pueblo específicamente priorizando lo que es el Índice de Desarrollo Humano





Promover la participación de la ciudadanía en los procesos del plan de desarrollo concertado y presupuesto participativo para así tener un desarrollo y como canal de expresión de los derechos y deberes del ciudadano. Para el logro de una mayor efectividad en la gestión de debe relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución.

## **CONTRASTACION Y VERIFICACION DE LAS HIPOTESIS**

**Contrastación de la hipótesis específica 01** “El inadecuado requerimiento de necesidades en la programación del Presupuesto de Gastos incide negativamente en la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo” según las tablas 01 y 02 como resultados de nuestra investigación podemos demostrar lo siguiente de acuerdo a los resultados obtenidos y el análisis se observó que no se cubren las necesidad planteadas en el presupuesto participativo pues de tal forma que no se cubre el requerimiento de la población por la falta de un adecuado cuadro de requerimiento de necesidades.es así que esto se contrasto de acuerdo a las tablas 03 y 04 esto nos da a entender que el requerimiento de necesidades solo lo hacen un grupo de personas y no toda la población, por lo tanto podemos indicar que no se ha logrado resultados en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida es decir que en los diversas fuentes de financiamiento no se logró el objetivo trazado lo que da a entender que hay una programación inadecuada sin consultar a la población-

**Por lo tanto nuestra hipótesis se acepta con el análisis de la contrastación que se acaba de realizar.**



**Contrastación de la hipótesis específica 02** “El Nivel de ejecución del presupuesto de inversión en relación a la programación presupuestal es deficiente en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo”

Según las tablas 05 y 06 como resultado de la presente investigación podemos contrastar que, haciendo la evaluación del nivel de cumplimiento de metas presupuestales tenemos que en cuanto a las programaciones presupuestales son prioridades claras ordenadas en función al cumplimiento del objetivos alcanzados donde en el periodo 2013 tenemos que el total del presupuesto programado es la cantidad en S/. 9,580,773.00 y cuya ejecución es de S/. 7,050,480.00 lo cual nos indica que solo se ejecutó el 73,59 % lo que da a entender que el nivel de ejecución es deficiente para este año, y de igual manera tenemos para el año 2014 la cantidad programada en S/. 6,625,531.00 y se ejecutó la cantidad de S/. 5,500,704.00 es decir se ejecutó el 82 % lo que da a entender que no se logro los objetivos trazados.

Entonces según nuestro resultado el nivel de ejecución en relación a la programación es deficiente porque no se cumplieron las metas trazadas. Es decir la ejecución presupuestal es menor a lo esperado que sería el 100 %. Por lo tanto nuestra Hipótesis se acepta con el análisis de la contrastación que se acaba de realizar.



## CONCLUSIONES

En esta oportunidad daremos a conocer nuestras conclusiones realizadas de acuerdo a nuestra investigación y estas son las siguientes:

PRIMERA.- El presupuesto de gastos en cuanto a Fuentes de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Pilcuyo, en ninguno de los periodos en estudio muestra una paridad entre el Presupuesto de Gasto Programado (PIM), y el Presupuesto Ejecutado, siendo así el presupuesto de gasto programado PIM para el año 2013 la cantidad de S/. 9.580.773,00 que es el 100,00 %, y tenemos el Presupuesto Ejecutado la suma de S/. 7.050.479,00 lo que representa el 73,59 % del total y así también tenemos en el periodo 2014 en cuanto al Gasto Programado (PIM) la cantidad de S/. 6.625.531,00 lo que representa el 100,00% programado para este periodo, y como Presupuesto Ejecutado tenemos la suma de S/. 5.500.704,00 lo que representa a 83,02 %, demostrándose una deficiente capacidad de gasto que incide directamente en cuanto al requerimiento de necesidades de la población de este distrito y también aclarar que los objetivos y metas no se logran es decir muchos proyectos no se concluyeron.

SEGUNDA.- En cuanto a la evaluación de la Ejecución Presupuestal de Gastos de la Municipalidad Distrital de Pilcuyo nos muestra lo siguiente: en el periodo 2013 se tuvo las diversas programaciones para cada rubro es decir mencionaremos los más resaltantes así tenemos en cuanto a Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el año 2013 en cuanto a la programación tenemos la suma de S/. 3.438.427,00 y la ejecución se dio en S/. 2.370.653,00 lo que representa el 24,74% del total ejecutado, y también por este mismo rubro



tenemos en el periodo 2014 el Gasto Programado de S/: 2.274.662,00 y el Presupuesto Ejecutado es de S/. 1.817.378,00 lo que vendría a ser el 79,90 % en cuanto a la ejecución Presupuestal

TERCERA.- También se tiene en cuanto a Transporte un Presupuesto Programado para el año 2013 la suma de S/. 1.008.515,00 lo que sería el 100,00% y en cuanto a la ejecución de este gasto tenemos la suma de S/. 856.712,00 lo que vendría a representar el 84,90 % en cuanto a avance, y también en el periodo 2014 tenemos un Presupuesto Programado por este rubro la suma de S/. 395.370,00 y una ejecución de este Presupuesto la suma de S/. 387.782,00 lo que representa el 98,10% en avance presupuestal.

CUARTA.- También podemos mencionar que en cuanto a Ambiente se tiene una Presupuesto Programado para el año 2013 la suma de S/. 174.961,00 y en cuanto a ejecución presupuestal tenemos la suma de S/. 159.691,00 lo que representa al 91,30 % en cuanto al avance presupuestario y de igual manera tenemos en el periodo 2014 un Presupuesto Programado la suma de S/. 356.478,00 y en cuanto a la Ejecución Presupuestal por este año tenemos suma de S/. 306.345,00 lo que representa el 85,90 % en cuanto al avance presupuestario, y así tenemos los diversos rubros por mencionar en tal sentido concluimos que, lo que se programó durante los periodos en mención no se cumplieron las metas u objetivos que se tiene por cada año, es decir hay una deficiente ejecución presupuestal en esta municipalidad.



## RECOMENDACIONES

A la culminación del trabajo de investigación y luego de haber formulado las conclusiones respectivas, pues nos permitimos dar a conocer las siguientes recomendaciones:

- 1) La Municipalidad Distrital de Pilcuyo, a fin de lograr una mayor Ejecución Presupuestal en cuanto a Gastos se deben relacionar los objetivos con los resultados dado que de ello se tendrá una evaluación fructífera, de manera tal que los proyectos priorizados garantizaran mejoras en cuanto a la calidad de la ejecución de la misma y sobre todo de aquello que la población más lo necesite.
- 2) El presupuesto del estado viene a considerarse como una herramienta de Administración Pública, el cual viene a ser la previsión de los gastos que se tendrá durante un ejercicio programático, por tal razón se deberá realizar diversas capacitaciones, para elevar el nivel técnico administrativo de los funcionarios públicos y establecer adecuadas políticas de selección de personal en todas las modalidades, para un mejor desempeño en las instituciones públicas.
- 3) Realizar y priorizar los proyectos en el presupuesto participativo, las cuales se encuentran en el Presupuesto Institucional de Apertura, cuenten con el código SNIP a nivel de perfil.
- 4) Realizar adecuadas capacitaciones y actualizaciones para el personal que labora en la institución y de acuerdo a las áreas y tareas que realiza el funcionario, para que de esta manera mejoren en la gestión y ejecución presupuestal de gastos en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo.



- 5) Referente al manejo presupuestal, se deberá racionalizar y estimar de forma exacta, es decir tener una correcta programación presupuestal, que nos permita cumplir los objetivos y metas de nuestra entidad, asegurando el uso óptimo de los recursos del estado y fijando niveles de responsabilidad en cada área, y así tener una mejora en la eficacia y eficiencia en la administración pública de tal manera que sea monitorear por profesionales capaces de solucionar los diversos problemas.
- 6) Que también los diversos proyectos programados en el PIA cuenten con su expediente técnico aprobado para su pronta ejecución de dichos proyectos tanto en el nivel físico y nivel financiero.
- 7) Realizar incentivos y motivaciones para todos los funcionarios de las entidades públicas, de tal manera que estos se sentirán comprometidos con la institución.
- 8) Implementar adecuados flujos de trámites documentarios dentro de la Municipalidad Distrital de Pilcuyo, para así tener una atención rápida de requerimiento de la población y tener así una buena administración pública.
- 9) Realizar cursos de capacitaciones para los ciudadanos en cuanto a la ejecución presupuestal tanto en las fases de la ejecución de gastos para no tener controversias con la población del Distrito de Pilcuyo.
- 10) Contratar al personal de confianza que reúnan el perfil profesional que requiera el puesto laboral para así de esta manera mejorar la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo.



## BIBLIOGRAFIA Y OTRAS FUENTES DE INFORMACION

- Alfageme, M. A., & Guabloche, M. J. (1995). Estado, gasto público y desarrollo de las capacidades: una aproximación. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/02/Estudios-Economicos-2-4.pdf>
- CEFP. (2005). El presupuesto base cero (compilación de notas seleccionadas). <https://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0232005.pdf>
- CincoDías. (2012). Presupuesto y política fiscal | Economía | Cinco Días. [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2012/05/05/economia/1336330546\\_850215.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2012/05/05/economia/1336330546_850215.html)
- Cortès, J. L. (2004). El Presupuesto como Instrumento de Gestión Pública: del Presupuesto por Objetivos al Presupuesto de Recursos. Consejería de Justicia y Administración Pública. <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/publicacion/12/05/presupuestoinstrumento.pdf>
- Cruz-Rubio, C. N. (2014a). Clasificando Instrumentos de Políticas Públicas En Gobierno Abierto: Hacia Una Agenda De Investigación. <https://www.opengovpartnership.org/stories/clasificando-instrumentos-de-politicas-publicas-en-gobierno-abierto-hacia-una-agenda-de-investigacion/>
- Cruz-Rubio, C. N. (2014b). Clasificando Instrumentos de Políticas Públicas En Gobierno Abierto: Hacia Una Agenda De Investigación. <https://www.opengovpartnership.org/stories/clasificando-instrumentos-de-politicas-publicas-en-gobierno-abierto-hacia-una-agenda-de-investigacion/>
- DGPP. (2020). Pautas para las modificaciones presupuestarias que implican la anulación de recursos de inversiones y/o proyectos. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/documentac/pautas\\_para\\_modificaciones\\_presupuestarias\\_DGPP.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/pautas_para_modificaciones_presupuestarias_DGPP.pdf)
- Dirección General de Presupuesto Público. (2011). El Sistema Nacional de Presupuesto. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/capacita/guia\\_sistema\\_nacional\\_presupuesto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf)
- el Congreso de la República. (2005). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto LEY No 28411. [http://transparencia.mtc.gob.pe/idm\\_docs/normas\\_legales/1\\_0\\_31.pdf](http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf)
- Eslava, R. A., Chacón, E. J., & Gonzalez, H. A. (2019). Gestión del Presupuesto Público : alcance y limitaciones. <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/visioninternacional/article/view/2603/4103>
- INDECI. (2006). Programación y formulación del presupuesto institucional. <http://sinpad.indeci.gob.pe/IntranetOracle/Documentos/OPP-PRES-001-05.%20Programaci%C3%B3n%20y%20Formulaci%C3%B3n%20del%20Presupuesto%20Institucional.pdf>
- Monge, B. (2012). El presupuesto por programas como instrumento para mejorar el accionar del sector público. <http://asip.org.ar/wp-content/uploads/2016/05/El-presupuesto-por-programas-para-mejorar-el-accionar-del-sector-publico.pdf>



- Mostajo, R. (2002). El sistema presupuestario en el Perú . Instituto Latinoamericano y Del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES.  
[https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7267/S023177\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7267/S023177_es.pdf)
- Rodríguez, P. A. (2008). Presupuesto público programa administración pública territorial. Escuela Superior de Administración Pública.
- Róman, R. E. (2005). El sistema nacional de control, contraloría general y el control gubernamental.
- Schack, N. (2009). Efectividad en el desarrollo y gestión presupuestaria por resultados. Banco Interamericano de Desarrollo.  
[https://comunidades.cepal.org/ilpes/sites/default/files/2018-05/BID\\_Articulacion\\_Plan\\_Presupuesto\\_NSY.pdf](https://comunidades.cepal.org/ilpes/sites/default/files/2018-05/BID_Articulacion_Plan_Presupuesto_NSY.pdf)
- Shack, N. (2011). Sistema Nacional de Presupuesto Público. In Notas para no especialistas (p. 30).  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/A7D21AD65F265F4305257B17007D43D4/\\$FILE/Sistemas-Presupuestario-en-el-peru.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A7D21AD65F265F4305257B17007D43D4/$FILE/Sistemas-Presupuestario-en-el-peru.pdf)
- Alvarez Illanes, J. (2011). "Contabilidad Gubernamental". Lima: Centro de Estudios Gubernamentales.
- Arrellano, D. (2007). "Nueva Gestion Publica en el Peru". Mexico: reforma y Democracia.
- Ayllon Ferrari, A. (2000). 'Aspectos Teoricos del Impacto de la Contabilidad". Lima: Las Americas.
- Calderon Moquillaza , J. (2010). "Contabilidad en el Sector Publico". Lima: Editores JCM.
- Canonico Saravia, A. (2011). "El Control y Responsabilidad en la Administracion Publica". Caracas: Centro de Adiestramiento Juridico.
- Castro, R. M. (2011). "El Sistema Presupuestario en el Peru". Lima: Caballero Bustamante.
- Chura Sotomayor, W. (2013). "Evaluacion de la Ejecucion Presupuestaria por Resultados y Cumplimiento de las Metas de la Universidad Nacional del Altiplanoperiodos 2011 2012". Puno.
- Finanzas", M. ". (2009). "Guia de Orientacion Para Presupuestar en los Gobiernos locales". PRODES, 9.
- Finanzas, M. M. (2010). "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Capitulo III, El Presupuesto del Sector Publico". El Presupuesto y su Contenido, 81.
- Flavio Ausejo, M. (2010). "El presupuesto por Resultados y el Marco Institucional". Lima: Pacifico.
- Jimenez Murillo, R. (2012). "Control Patrimonial Gubernamental Analisis Legislativo". Lima: Ediciones Caballero Bustamante.
- Mamani Fernandez, R. (2012). "Evaluacion de la Ejecucion Presupuestaria y el Cumplimiento de las Metas de la Municipalidad Distrital de CapachicaPeriodos 2010 2011". Puno.





- Salazar Vargas, C. (2008). "Políticas Publicas". Lima: Pacifico.
- Shack, N. (2009). "Presupuestar en el Peru". Chile: Gestion Publica.
- Sonco Aguilar, N. Z. (2013). "Presupuesto Participativo Como Instrumento de Gestion en la Municipalidad Distrital de Asillo puno 2012". Puno.
- Soto Canedo, C. A. (2011). "Aspectos Conceptuales del Presupuesto Dentro del Sector Publico Peruano". Lima: Pacifico.
- Soto Canedo, C. A. (2013). "Las Fuentes de Financiamiento, los Ingresos y Gasto Publicos en el Peru". Lima: Caballero Bustamante.
- Soto Cañedo, C. A. (2012). "Aspectos conceptualesdel presupuesto dentro del Sector publico Peruano -parte I". Lima: Pacifico.
- Valdivia Contreras, E. (2013). "Manual del Sistema Nacional de Control y Auditoria Gubernamental" . Lima: Instituto Pacifico.
- Vilavila Nina, R. (2012). "Evaluacion de la Ejecucion Presupuestal y el Cumplimiento de las Metas de la Municipalidad Provincial de Azangaro Periodos 2009 \_2010". Puno.